

BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 24 de septiembre de 1985

NUM. 28

SUMARIO

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

- Informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la fiscalización económico-financiera realizada en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Foral. (Página 2.)
- Informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la fiscalización económico-financiera realizada en el Parque Central de Automovilismo y Talleres. (Pág. 21.)

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la fiscalización económico-financiera realizada en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Foral

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1985, acordó ordenar la publicación del informe de fecha 19 de abril de 1985, emitido por la Cámara de Comptos sobre la fiscalización económico-financiera realizada en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Foral.

Pamplona, 6 de septiembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Balbino Bados Artiz.

INDICE

- 1.—INTRODUCCION.
- 2.—MARCO LEGAL. Comentario del Reglamento.
- 3.—EVOLUCION DEL PRESUPUESTO. EJECUCION PRESUPUESTARIA.
- 4.—ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.
- 5.—CONTROL INTERNO. COMPROBACION DEL INVENTARIO.
6. EFICACIA Y EFICIENCIA.
 - A. POSIBILIDAD DE REDUCCION DE GASTOS.
 - B. COORDINACION CON LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y FORESTALES.
 - C. FACTURACION DE LOS SERVICIOS.
- 7.—CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

**Informe
de fiscalización del Servicio de
Extinción de Incendios y Salvamento**

1.—INTRODUCCION

De acuerdo con la Ley Foral de la Cámara de Comptos, hemos procedido a la fiscalización de la gestión económico-financiera del

Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, actualmente dependiente del Departamento de Interior y Administración Local, con la categoría de Servicio.

El informe va dirigido a presentar nuestra opinión sobre la gestión del Servicio y a analizar la ejecución presupuestaria del ejercicio 1984. En concreto, el trabajo está centrado en el análisis del entorno legal, en el examen de la evolución del presupuesto en los últimos años, y su ejecución en 1984, en la descripción de la organización y funcionamiento del Servicio, en el examen del control interno, en la verificación del Inventario, y, dentro del capítulo de eficacia y eficiencia, hemos cubierto básicamente tres temas: la posibilidad de reducción de gastos, la coordinación con los Servicios Municipales y Forestales y la facturación de los servicios.

Este trabajo ha sido realizado bajo la dirección de un Auditor, asistido por un ayudante de auditoría, y en el apartado de Legalidad ha contado con la colaboración del letrado de la Cámara de Comptos. La duración del mismo ha sido, aproximadamente, de siete semanas.

Hemos de agradecer, por último, la colaboración prestada por el Director y todo el personal del Servicio, lo que ha facilitado la realización de nuestro trabajo.

2.—MARCO LEGAL

Comentario del Reglamento

El Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (en adelante, el Servicio Provincial), se crea por Acuerdo de la Diputación Foral de 13 de marzo de 1962 y la normativa básica a él aplicable la constituye un Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Cuerpo, aprobado por Acuerdo de la Diputación Foral de 4 de octubre de 1963. Junto a él, cabe men-

cionar la existencia de 16 Acuerdos posteriores de la Diputación Foral, muchos de los cuales modifican aspectos importantes de aquél. Por último, hay que indicar que, con fecha 16 de enero del presente año, el Gobierno de Navarra aprobó el Decreto Foral 13/1985 por el que el Servicio deja de depender del Departamento de Presidencia para pasar a encuadrarse en el Departamento de Interior y Administración Local.

A la vista de toda esta normativa, se han detectado entre otras, las siguientes cuestiones:

1. Se observa una divergencia importante entre la Plantilla del Cuerpo prevista en el artículo 4 del Reglamento del Cuerpo y la Plantilla Orgánica Provisional que se contempla en el Decreto Foral 212/1984, de 26 de septiembre. En efecto, en la primera, la plantilla del Cuerpo se establece en 175 personas de las que 121 se integran por voluntarios. Por su parte, en el Decreto Foral, antes mencionado, la Plantilla Orgánica Provisional del Centro se fija en 116 personas, todas profesionales, desapareciendo respecto de la anterior el Subjefe del Servicio, el Oficial Administrativo, 8 Jefes de Parque, 10 Cabos y 53 Bomberos, y un profesor de gimnasia, aumentando tan sólo la figura de los conductores en 15 personas. La diferencia, en consecuencia, es de 59 personas.

2. No se han dictado normas de coordinación entre el Servicio y los Servicios Municipales que pudieran existir, pese a que en el punto 5.º del Acta Fundacional del Servicio, del año 1962, así se indicaba.

3. Pese a que los artículos 4 y 12 del Reglamento del Servicio contemplan la figura del profesor de gimnasia del Parque especial de Pamplona, a nuestro modo de ver importante para un buen mantenimiento físico del personal de este Cuerpo, ésta sólo existe a efectos de asesoramiento y de hecho en la Plantilla Orgánica Provincial del Centro, aprobada por el Decreto Foral 212/84, de 26 de septiembre, se ha suprimido.

4. El Acuerdo de 29 de diciembre de 1978, que modifica los artículos 18 y 20 del Reglamento Orgánico de Servicio y establece la situación de servicios auxiliares, a la que se

incorporarán, forzosamente, los bomberos, conductores-bomberos y cabos, que no hayan solicitado la jubilación voluntaria al cumplir la edad de 55 años, carece en la práctica de vigencia, al no hacerse posible aplicar esta normativa por la limitación de plantilla existente.

5. El Acuerdo de 2 de agosto de 1974 que, en materia de selección de personal, establece como sistema la designación directa modificando el art. 16 del Reglamento, debe entenderse derogado en la actualidad, a la luz de la Ley Foral reguladora del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra del año 1983.

6. Se observan determinados aspectos del Reglamento del año 1963, como el sistema de premios (artículo 27) o la proposición por parte de los Ayuntamientos donde radiquen los Parques Comarcales para la realización de guardias en ciertos locales (artículo 38), que apenas tienen vigencia práctica.

A la vista de todo ello, cabe señalar que el Reglamento del año 1963 ha quedado bastante desfasado, careciendo de vigencia práctica alguno de sus extremos. Se observa, asimismo, la existencia de determinados aspectos que están en contradicción con la normativa posterior y de otros que estando prevista su aplicación nunca se han puesto en práctica. Por otra parte, la existencia de una pluralidad de Acuerdos de la Diputación Foral posteriores al Reglamento, que modifican diversos aspectos del mismo, provoca una cierta dispersión normativa.

Todo ello, a nuestro juicio, pone de manifiesto la necesidad de dotar al Servicio de la Diputación Foral de una nueva normativa clara y actualizada en la que se contemplen de forma precisa aspectos tales como el de la Plantilla Orgánica del Servicio y su composición (profesionales-voluntarios), coordinación con Servicios Municipales contra Incendios, aplicación de diversas situaciones como la de servicios auxiliares, en la actualidad inoperante, y otros que permitan al Servicio prestar un funcionamiento mejor y más adecuado a las necesidades actuales y cumplir de este modo más eficazmente las funciones que tiene encomendadas.

3.—EVOLUCION DE LOS PRESUPUESTOS. - EJECUCION PRESUPUESTARIA

COMPARACION PRESUPUESTOS GASTOS 84-82
SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS Cod. Org. 83.000
(en miles de pesetas)

	AÑO 1982		AÑO 1983		AÑO 1984		Evo. Rea- lizado 84/83	Nivel de Ejecución 1984
	1	2	3	4	5	6		
Capítulo económico	Presup. consolid.	Realizad. y Result.	Presup. consolid.	Realizad. y Result.	Presup. Inicial	Presup. consolid.	Realizad. y Result.	C.7 : C.4 C.7 : C.6
1. Gastos de personal	158.699	157.007	176.857	169.942	177.641	199.167	191.078	112 % 96 %
2. Gastos de funcionamiento.	13.833	9.613	15.733	11.633	15.800	15.800	12.052	104 % 76 %
5. Inversiones reales	79.920	69.412	55.609	42.133	192.695	162.195	99.654	237 % 61 %
TOTAL	252.452	236.032	248.199	223.708	386.136	377.162	302.784	135 % 80 %

COMPARACION PRESUPUESTOS INGRESOS 84-82
SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS Cod. Org. 83.000
(en miles de pesetas)

	AÑO 1982		AÑO 1983		AÑO 1984		Evo. Rea- lizado 84/83	Nivel de Ejecución 1984
	1	2	3	4	5	6		
Capítulo económico	Presup. consolid.	Realizad. y Result.	Presup. consolid.	Realizad. y Result.	Presup. Inicial	Presup. consolid.	Realizad. y Result.	C.7 : C.4 C.7 : C.6
3. Prestación de servicios ...	400	190	400	716	850	850	2.478	346 % 291 %

COMPARACION PRESUPUESTOS GASTOS 84-82
SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS Cod. Org. 83.000
(en miles de pesetas)

	AÑO 1982		AÑO 1983		AÑO 1984		Evo. Rea- lizado 84/83	Nivel de Ejecución 1984
	1 Presup. consolid.	2 Realizad. y Result.	3 Presup. consolid.	4 Realizad. y Result.	5 Presup. Inicial	6 Presup. consolid.		
Capítulo económico								
100. Sueldos de funcionarios.	31.492	31.481					8	9
101. Extraordinarias	13.673	13.673						
102. Aumentos por antigüed.	9.618	9.618						
108. Plus carestía de vida ...	44.039	44.032						
109. Retribución total fija ...			125.749	125.749	127.129	143.352	114 %	100 %
111. Complemento de sueldo.	292	292						
130. Complementaria	1.704	1.688						
131. Función añadida	5.679	5.679						
141. Trabajos extras	36.201	35.165	39.851	35.870	39.850	42.440	108 %	91 %
142. Ayuda familiar	6.309	6.309						
144. Otros gastos de person.	9.660	9.037	10.626	8.287	10.626	11.317	109 %	80 %
170. Otro personal eventual.	32	32	36	36	36	39	106 %	97 %
190. Vacantes nómina y plant.			595			2.019		
21. Gastos de inmuebles ...	3.475	1.855	3.475	2.516	3.775	3.775	124 %	82 %
22. Cons. y repar. inversion.	425	425	1.175	441	1.450	1.450	242 %	74 %
23. Mobiliario, equipo ofici- na y otro mat. inventar.	1.195	667	1.195	971	1.219	1.219	53 %	42 %
24. Gastos de oficina	110	105	110	110	190	190	125 %	73 %
25. Transportes y comunica.	2.754	1.562	2.754	2.164	3.775	3.775	105 %	60 %
26. Compras consumo y rep.	5.049	4.874	6.199	5.142	4.356	4.356	76 %	90 %
27. Servicios espec. y aux.	825	125	825	289	1.035	1.035	355 %	99 %
508010. Centros, Serv. y parq.	6.800	1.406	6.800	1.041	80.000	49.500		
508011. Centros, Serv. y par.	8.200	7.363	8.200	3.655				

Capítulo económico	AÑO 1982		AÑO 1983		AÑO 1984		Evo. Realizado 84/83	Nivel de Ejecución 1984	
	1	2	3	4	5	6			7
	Presup. consolid.	Realizad. y Result.	Presup. consolid.	Realizad. y Result.	Presup. Inicial	Presup. consolid.	Realizad. y Result.	C.7 : C.4	C.7 : C.6
545. Embarcaciones	1.500	1.341	900	782	1.550	1.550	1.511	193 %	97 %
549. Otras máquinas	59.900	56.006	36.189	33.350	53.250	53.250	51.831	155 %	97 %
568. Extinción de incendios ...	3.250	3.145	3.250	3.132	24.995	24.995	23.915	764 %	96 %
569. Otros equip. tec. extinc.					22.600	22.600	22.213		98 %
574. Material técnico	135	25	135	71	150	150	74	104 %	49 %
575. Libros	135	127	135	102	150	150	110	108 %	73 %
590. Estudios, planes y proye.					10.000	10.000			
83. TOTAL SER. INCENDIOS.	252.452	236.032	248.199	223.708	386.136	377.162	302.784	135 %	80 %

EVOLUCION DE LOS PRESUPUESTOS

Dentro de la evolución presupuestaria, el primer punto a destacar es el carácter netamente deficitario del Servicio Provincial, que hace que los exiguos ingresos existentes sólo cubran una parte mínima de los gastos. (Ver cuadro adjunto.)

En todo el mundo, el Servicio contra incendios es deficitario, pues, por un lado, exige una movilización de recursos muy importante y, por otro, predomina el criterio de que sólo algunos servicios rendidos pueden facturarse. Esta filosofía de servicio público está recogida en el Acuerdo de la Diputación Foral de 18 de Abril de 1984 que comentamos en el apartado de «Facturación de los Servicios» de este Informe.

El segundo punto a comentar es el crecimiento de los gastos de personal, que únicamente refleja el aumento de retribución anual preceptivo, pero basado en la misma plantilla. A pesar de la necesidad de un incremento de personal, esta decisión está congelada porque no se toma una alternativa sobre la coordinación con los Servicios contra incendios existentes. Este tema lo tratamos más ampliamente en el apartado de «Coordinación con los Servicios Municipales y Forestales».

El tercer punto a destacar es el fuerte proceso de inversión seguido en los últimos años, que hace que el Servicio disponga de un material nuevo y en buen estado de uso. En este tema hay que mencionar el hecho de que en 1984 se habían destinado, inicialmente, 80 millones de pesetas para «Obras del Nuevo Parque» en Pamplona, y 10 millones de pesetas para «Estudios, Planes y Proyectos» sobre el nuevo Parque. Estas consignaciones no se han utilizado en el ejercicio 1984 porque parece ser que están en función de que se tome una decisión sobre la coordinación y unificación con los Servicios Municipales y Forestales.

EJECUCION PRESUPUESTARIA

Gastos de Personal

No hemos comprobado los conceptos de retribuciones fijas, ya que consideramos que la gestión de los mismos corresponde a la Dirección de Personal, y por lo tanto no es objeto de este Informe. Hemos examinado los principales componentes variables de los Gastos de Personal:

Capítulo económ.	Línea contable	Concepto	Pto. 1984	Realizado (en miles ptas.)	Remanente
141	26430-0	Horas Extras	42.440	38.692	3.748
144	26450-0	Remuner. Festivos ...	11.317	9.044	2.273

En el caso de los «Remuneración Festivos», cuyo verdadero concepto lo explicamos en el apartado de «Posibilidades de reducción de gastos», hemos hecho comprobaciones sobre las relaciones trimestrales.

Para las «Horas extras» hemos comprobado que las sumas de horas relacionadas coinciden con los totales de las relaciones, y que éstas son las que se pasan a la línea contable.

Adicionalmente, hemos hecho otras comprobaciones que detallamos en el capítulo de «Control Interno».

Gastos de Funcionamiento

Se han revisado la totalidad de los cargos de 14 líneas contables sobre un total de 21. El importe presupuestado de las líneas revisadas asciende a 13.135.000 pesetas, es decir, un 83 % del total.

Inversiones reales

El porcentaje de revisión ha sido del 100 por 100 para las 11 líneas contables de este capítulo, que suponen un importe presupuestado de 162.195.000 pesetas. Entre éstas, hay 2 líneas contables (L-26770-9, «Construcción del Nuevo Parque») y (L-26780-6, «Estudios y Proyectos para el Nuevo Parque») que no han sido utilizadas, representando un importe global consolidado de 59.500.000 pesetas (aunque inicialmente ya hemos citado que para estos conceptos se habían presupuestado 90 millones de pesetas).

Los puntos a comentar, tras la revisión de la ejecución presupuestaria, son dos:

— En las Resultas de las líneas contables 25690-7 (Renovación Dotacional Vehículos) y 26730-0 (Nuevas Adquisiciones Vehículos) capítulo económico 549 (Otras Máquinas), están incluidas 10.316.000 pesetas que corresponden a la compra de 4 automóviles para consejeros.

Esta compra no debería estar incluida en el Servicio Provincial sino que procedería aplicarla a las cuentas del Parque Central de Automovilismo y Talleres.

— La Orden Foral 40/1985 de 25 de Febrero,

que determina cómo hay que retribuir el concepto de prolongación de jornada, hace que las Resultas correspondientes al capítulo económico 141 «Trabajos Extras» se tengan que disminuir en 3.295.000 pesetas.

Ingresos

— Las cifras de Realizado de los años 82 y 83 no corresponden al importe facturado en dichos períodos, sino al cobrado, ya que las facturas pendientes de pago al final de año no se contabilizaron en Resultas.

— En 1984, por primera vez, se actúa correctamente pasando a dicha cuenta de Resultas 1.642.940 pesetas, importe de las facturas facturadas y no cobradas en el año.

— Sin embargo, es de notar que en 1984 se ha producido un notable incremento en la facturación, debido a que sólo a finales de 1983 se empezó a aplicar el sistema de tarifas (Acuerdos de Diputación Foral de fecha 30 de Junio de 1983 y 18 de Abril de 1984) y a que, a pesar del mayor precio que había que pagar por los servicios, la demanda no se ha retraído, como se supuso al presupuestar los ingresos.

4.—ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Organización

Actualmente el Servicio está estructurado en diez parques (ver Organigrama adjunto): Pamplona, Oronoz-Mugaire, Alsasua, Estella, Tudela, Tafalla, Lodosa, Sangüesa, Navascués y Burguete.

En todos los parques provinciales, excepto en Pamplona y Tudela, cuentan con 8 personas y tres vehículos (1 ambulancia, 1 Land Rover y 1 camión cisterna). Al mando de cada Parque está un cabo, con nivel D, excepto en el Parque de Pamplona que está al mando de un sargento con nivel C. En el Parque de Tudela cuentan con 12 personas y 5 vehículos (1 Land Rover, 1 ambulancia, 1 camión escalera, 1 camión cisterna, 1 camión cisterna forestal). En el Parque de Pamplona hay 32 personas con 7 vehículos (2 turismos, 1 camión nodriza, 2

camiones cisternas, 1 camión furgón para rescate y salvamento, 1 Land-Rover), aunque en 1984 se ha procedido a la compra de un nuevo vehículo, con brazo articulado, que a la fecha todavía no ha sido recibido.

Plantilla

El Servicio cuenta con una plantilla de 112 personas (ver cuadro adjunto). Aunque se ha aceptado la necesidad de incluir cuatro plazas, no se ha dotado la consignación presupuestaria correspondiente.

Se trata de un colectivo con una edad promedio elevada, 43,9 años (ver Cuadro adjunto). La distribución por tramos de edades es la siguiente:

Edad	Núm.
Entre 26-30 años	6
Entre 31-35 años	8
Entre 36-40 años	25
Entre 41-45 años	18
Entre 46-50 años	21
Entre 51-55 años	29
Entre 56-65 años	5
TOTAL	112

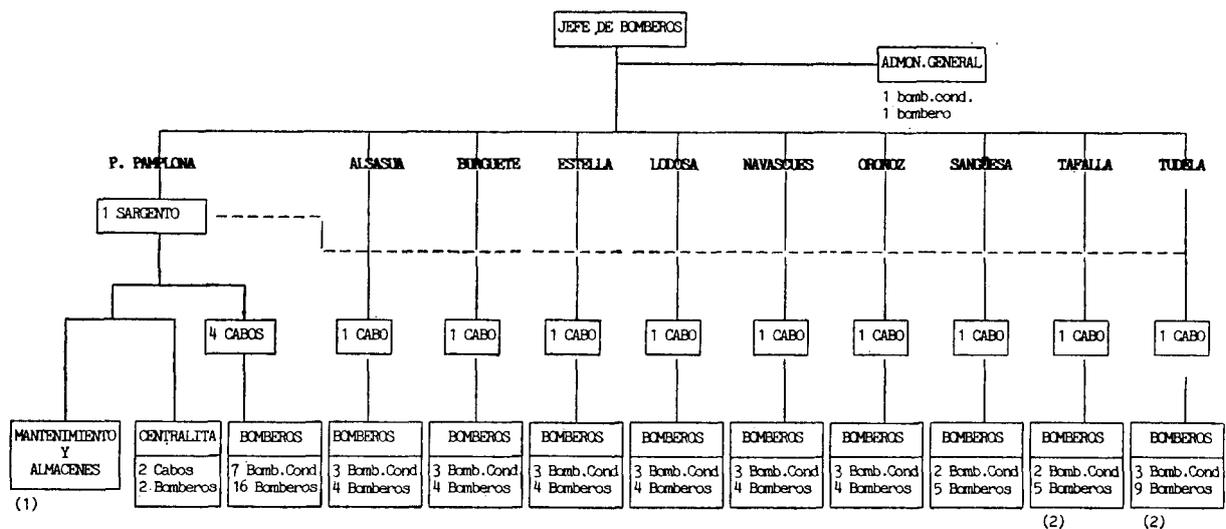
rá en los próximos años, si se cumple la normativa (artículos 18 y 20 del Reglamento y Acuerdo de 29 de diciembre de 1978) de que a partir de los 55 años hay que pasar a servicios auxiliares. Al mismo tiempo, cabe señalar que resulta una plantilla experimentada, dado que el promedio de antigüedad es de 14 años aproximadamente.

Su distribución, respecto a antigüedad, es la siguiente:

Años de Antigüedad	Núm.
21	1
20	23
19	7
17	16
16	2
15	12
12	10
10	8
9	9
8	3
6	17
5	3
2	1
TOTAL	112

Se ve claramente el problema que se crea-

ORGANIGRAMA DEL SERVICIO DE INCENDIOS



(1) 2 puestos actualmente sin cubrir a la espera de que se doten vacantes, y se cubran mediante concurso de traslados, ya convocado.
 (2) 2 puestos actualmente sin cubrir.

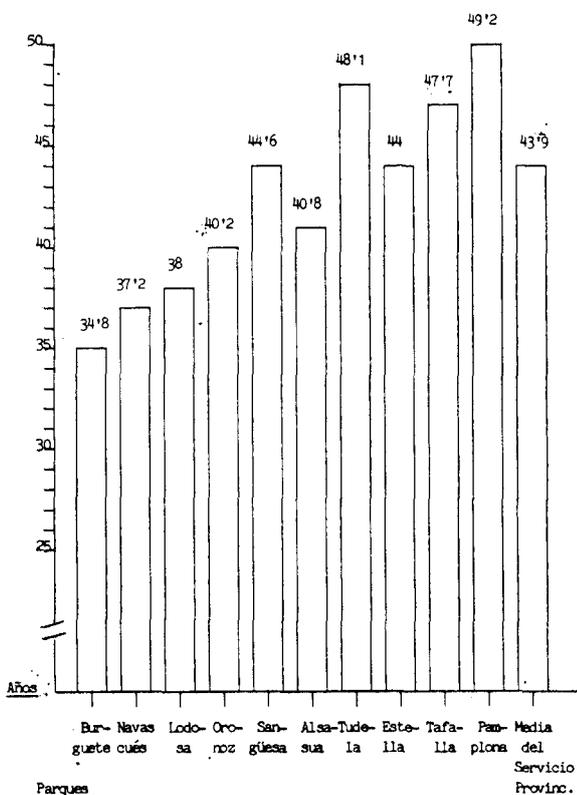
PLANTILLA DEL SERVICIO DE INCENDIOS AL 31-1-85

Nivel	Categoría	Admón.	Pamplona	Alsasua	Burguete	Estella	Lodosa	Navascués	Oronoz	Sangüesa	Tafalla	Tudela	TOTAL
A	Jefe Serv. Incendios ..	1											1
C	Sargento		1										1
D	Cabos Bomberos		6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
D	Bomberos	2	25	7	7	7	7	7	7	7	7	12	95
Total Plantilla cubierta ...		3	32	8	8	8	8	8	8	8	8	13	112
Vacantes solicitadas			3(1)								1(2)	1(3)	5
Vacantes concedidas (4).			3								1		4

Comentarios

- (1) Para tres puestos sin cubrir (2 de mantenimiento y 1 de bombero) a la espera de que se dote presupuesto.
- (2) 1 Plaza vacante por pase de uno de los ocho bomberos a servicios auxiliares.
- (3) Solicitada una vacante para cubrir un pase a servicios auxiliares.
- (4) En la plantilla de 1985 están incluidas 4 nuevas plazas aunque sin consignación presupuestaria.

PLANTILLA SERVICIO INCENDIOS
HISTOGRAMA DE EDADES MEDIAS
POR PARQUES



Funcionamiento

La plantilla se organiza en turnos que cubren las 24 horas del día y en retenes que hacen acto de presencia en el Parque cuando el personal del turno sale a cumplir con un servicio, de modo que siempre debe haber personal disponible en todos los parques, salvo en los casos en que la magnitud de un siniestro obligue a actuar a todos.

Los turnos se organizan de modo que un bombero trabaja una semana haciendo 8 horas de trabajo durante los siete días; la siguiente semana pasa a trabajar 16 horas y las dos siguientes, libra.

Mediante este sistema, están permanentemente 2 personas en cada uno de los parques provinciales, excepto en Tudela que están 3, y en Pamplona que están 8.

Cuando hay una llamada, en función de las características que se presumen para el siniestro, pueden llegar a movilizarse, aparte del Parque que ha recibido la llamada, otros dos más, y el que llega el primero al lugar del siniestro confirma las necesidades de ayuda. Algunas veces resulta que no es necesaria la ayuda, y los vehículos que estaban en camino vuelven a sus bases. Estos y otros servicios en los que llegados al lugar del siniestro

tro ha sido ya resuelta la contingencia, son los que en las estadísticas aparecen bajo el concepto de «Sin actuación», y que en 1984 supuso un 10 % de los 1.150 servicios externos registrados.

El número de servicios prestados va en aumento año tras año, aunque, a efectos de

comparación, 1982 no sea comparable, pues registra unas cifras muy importantes en el concepto «Suministro de agua» debido a la gran sequía registrada ese año.

Una idea muy significativa sobre la actividad del Servicio nos la pueden dar los siguientes cuadros de información estadística.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS EXCLUYENDO LOS TRASLADOS SANITARIOS

Servicios Exteriores	Año 1984		Año 1983		Año 1982	
		%		%		%
Suministro de agua	175	15	130	14	1.065	56
Incendio normal	282	25	225	24	188	10
Incendio forestal	283	25	145	15	130	7
Apertura puertas	103	9	123	13	156	8
Rescate ahogados	7	1	38	4	56	3
Achique agua	62	5	80	8	75	4
Sin actuar	114	10	109	12	132	7
Retirar objetos	39	3	33	3	55	3
Falsa alarma	14	1	8	1	8	5
Accidente	41	3	29	3	11	5
Prevención	30	3	25	3	15	1
TOTAL Servicios Exteriores	1.150	100	945	100	1.891	100
S. Internos y Varios	595		812		34 (*)	
TOTAL Servicios	1.745		1.757		1.925	
TOTAL Actuaciones	1.960		1.906		2.087	
% Serv./actuaciones		89		92		92

(*) No existe información sobre los servicios internos del año 82.

El total de servicios no coincide con las actuaciones porque un mismo servicio, en algunos casos, moviliza a varios Parques, creando por tanto varias actuaciones.

Sintetizando las cifras anteriormente expuestas, resulta:

Servicios Exteriores	Año 1984		Año 1983		Año 1982	
		%		%		%
Extinción Incendios	565	49	370	39	318	17
Suministro Agua	175	15	130	14	1.065	56
Otros	410	36	445	47	508	27
TOTAL	1.150	100	945	100	1.891	100

Olvidándonos del año 1982, por el gran efecto que tuvo la sequía sobre el suministro de agua, resulta significativa la importancia, nunca mayoritaria, de los servicios de extin-

ción de incendios sobre el total, aunque se trata, como ya hemos indicado antes, de los servicios exteriores, en los que no están incluidos los traslados sanitarios. También es

de destacar la importancia de los suministros de agua. En el apartado de «Posibilidades de reducción de gastos», analizamos en detalle las implicaciones de esta situación.

El otro gran grupo de servicios, los traslados sanitarios, ha seguido la siguiente evolución en los últimos años:

CONCEPTO	Año 1984		Año 1983		Año 1982	
	1984	%	1983	%	1982	%
Enfermos trasladados	583	63	660	70	747	70
Accidentados trasladados	276	30	258	27	271	25
Varios	61	7	31	3	50	5
TOTAL	920	100	949	100	1.068	100

Mediante estos datos, es posible detectar una disminución constante de la actividad de las ambulancias, que ha sido ligeramente compensada por el mantenimiento de la actividad referente al traslado de accidentados. Volvemos a tratar este punto más en detalle

en el apartado de «Facturación de los servicios».

Un dato muy significativo, con respecto a cómo desempeña sus funciones el Servicio, es el número de hombres que, como promedio, intervienen en cada actuación.

Núm. hombres/promedio que intervienen en cada actuación	1984	1983	1982
Extinción de Incendios (Incluye Incendios y otros servicios) ..	2,87	2,79	2,58
Rescate y Salvamento	2,82	4,82	3,98
Traslados sanitarios	2,00	2,00	2,00
PROMEDIO TOTAL	2,58	2,72	2,50

Según un estudio elaborado para la Dirección General de Protección Civil en las Jornadas sobre Cuerpos de Bomberos —abril 1983— un equipo de primera salida debe estar compuesto por dos vehículos, uno básico y otro especial, por ejemplo, un camión cisterna y una autoescalera, con una dotación

mínima de seis personas. Esto nos da idea de las condiciones mínimas en las que está actuando el Servicio, que, en ocasiones, obliga a movilizar a tres parques, tal y como hemos comentado más arriba, para acudir con unos medios aceptables al lugar del siniestro.

ACTIVIDAD	1984		1983		1982	
	horas/hombre	%	horas/hombre	%	horas/hombre	%
Extinción incendios (*)	11.904	66	12.579	67	17.138	69
Rescate y salvamento	1.522	8	1.462	8	2.221	9
Traslados sanitarios	4.547	26	4.634	25	5.523	22
TOTAL	17.973	100	18.675	100	24.882	100
% sobre el total horas disponibles		7,0		7,2		9,5

(*) Incluye Incendios y otros siniestros.

Otra vez, en este cuadro se deja notar la influencia de los suministros de agua del año 1982, que están incluidos en el capítulo de extinción de incendios. Es de destacar que nunca sobrepasa del 10 % del tiempo total disponible (plantilla media \times horas/año trabaja-

das por persona) el tiempo empleado en actuaciones en siniestros.

En cuanto a la actividad de los vehículos, vamos a analizar la de los más característicos: camión cisterna, Land-Rover y ambulancia, que suponen 30 vehículos sobre un parque total de 36.

Vehículo	Promedio Total	Promedio kms. recorridos			
		1984	1983	1982	1981
Camión Cisterna	7.365	7.184	7.568	8.531	6.179
Land-Rover	4.556	4.017	5.640	3.903	4.664
Ambulancia	13.632	11.299	13.270	14.201	15.759

La conclusión más clara a estos datos, aparte de volver a constatar el efecto de la sequía de 1982 que hace que aumente el movimiento de los camiones cisternas debido al

suministro de agua, es la confirmación de la disminución de la actividad de las ambulancias que es particularmente significativo en algunos Parques. Por ejemplo:

Parque	Promedio kms. recorridos			
	1984	1983	1982	1981
Tudela	6.899	8.240	10.977	24.474
Alsasua	5.650	7.061	7.539	12.091
Navascués	10.082	15.387	14.852	—

Volveremos a tratar este tema en el apartado de «Facturación de los Servicios».

5.—CONTROL INTERNO, COMPROBACION DEL INVENTARIO

El principal circuito administrativo es el que se deriva del documento llamado «parte de servicio». Sirve para reflejar los datos generales de cada actuación: los del siniestrado y los del personal, el horario de actuación de los vehículos, los materiales empleados y las horas extras realizadas.

Este es el documento básico para luego confeccionar los datos estadísticos del Servicio, controlar servicios facturables y determinar las horas extras realizadas en concepto de retenes o refuerzo del servicio.

Existe otro tipo de «parte de servicio» con las mismas características que el anterior, usado exclusivamente para los traslados sanitarios.

Este documento se numera en las oficinas del Servicio y queda un resumen del mismo en el Parque que lo ha originado. Consideramos que se mejoraría el control si estuviesen

prenumerados y se quedase una copia en el Parque que los origina.

Hemos hecho unas comprobaciones en el ejercicio 1984 utilizando el «parte de servicio», con objeto de determinar que todos los servicios considerados como facturables, según el Acuerdo publicado por el Boletín Oficial de Navarra de fecha 11 de mayo de 1984, se han cobrado o se han registrado como pendientes de cobro, aplicando las tarifas correctas, y que el documento citado ha sido completado.

También hemos tenido como objetivo el comprobar que las horas registradas en estos partes han sido correctamente pasadas a los resúmenes de nómina que se confeccionan para el personal.

La conclusión sobre estas pruebas ha sido satisfactoria, aunque también hemos encontrado algunas excepciones en cuanto a «partes de servicio» incompletos (falta de firma del siniestrado o falta de datos en cuanto al personal y medios empleados).

Estas han sido las únicas pruebas sobre sistemas que hemos realizado, ya que no existen otros circuitos administrativos de entidad. El resto de comprobaciones se han efectuado sobre las cifras de inventario y las de ejecución del Presupuesto.

En lo que respecta a la comprobación del inventario, hemos visitado 9 de los 10 Parques del Servicio con el objetivo de comprobar la exactitud y veracidad del listado del inventario elaborado por Patrimonio.

El Servicio Provincial realiza una vez al año, y a efectos internos únicamente, un inventario, sobre el que sólo hemos hecho algunas comprobaciones con el único objeto de aclarar situaciones confusas creadas por la falta de desglose del inventario elaborado por Patrimonio. En estas pruebas realizadas, hemos detectado que el listado interno del Servicio Provincial tiene una exactitud, desglose y veracidad superior al listado de Patrimonio.

El resultado de dichas comprobaciones del inventario es que el activo fijo está adecuadamente controlado y en buen estado externo de uso y conservación. El problema creado por la falta de desglose del inventario realizado por Patrimonio, a efectos prácticos, queda muy paliado por el control que lleva el Servicio Provincial mediante el inventario anual.

En cuanto a la parte del Inventario que afecta a almacén, aunque no representa una parte significativa dentro del valor total, hay que destacar la falta de un control a través de fichas de inventario, a pesar de que al final de año se hace un recuento físico de todas las existencias.

Como punto final, y según informaciones suministradas por personal de Patrimonio, exponemos unos hechos sobre cuál es la situación, a efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad, de los activos fijos adscritos al Servicio. Las conclusiones obtenidas han sido las siguientes:

— Todos los terrenos en los que se encuentran los Parques Provinciales están inscritos en el Registro de la Propiedad, a excepción del de Burguete, en el que, aunque la cesión del Ayuntamiento data del año 1978, ha

habido algunas vicisitudes que han hecho que las escrituras estén todavía en el notario. No parece, sin embargo, que vaya a haber problemas y es de esperar que en un plazo corto esta situación anómala esté solucionada.

— No se ha hecho ninguna declaración de obra nueva, por lo que no se ha registrado ninguna de las viviendas adscritas a los Parques.

— No existe gravamen alguno sobre estos bienes.

6.—EFICACIA Y EFICIENCIA

En este capítulo examinamos los aspectos más relevantes de la problemática de la eficacia y eficiencia del Servicio Provincial.

Estos temas los hemos estructurado en tres apartados:

A. Posibilidades de reducción de gastos que, en definitiva, se centra en los gastos de personal.

B. Coordinación con los Servicios Municipales y Forestales.

C. Facturación de los Servicios.

A. POSIBILIDAD DE REDUCCION DE GASTOS

El objetivo de este apartado no es analizar los componentes fijos de los gastos de personal (como son el sueldo inicial del nivel, el grado, la antigüedad, ayuda familiar y los diversos complementos), sino los que en principio aparecen como variables, es decir, lo consignado dentro del Presupuesto como «Horas extraordinarias» y «Remuneración días festivos».

Dentro de los conceptos que denominamos variables, existen, a su vez, dos tipos: las horas por prolongación de jornada, cuya existencia va unida directamente a la cuestión de la dimensión de la plantilla, y las horas por suplencia de bajas y por retenes, que están también relacionadas con dicha cuestión y con el nivel de asistencia que se presta.

En el año 1984, la evolución ha sido la siguiente:

Línea contable	CONCEPTO	Pto. 1984	Realizado (miles pesetas)	Remanente
26430-0	Horas extras	42.440	38.692	3.748
26450-0	Remuneración festivos	11.317	9.044	2.273

La línea de «Remuneraciones días festivos» corresponde al concepto de prolongación de jornada, aunque se paga de manera distinta a las horas conceptuadas también como de prolongación de jornada en la línea contable de «Horas extras».

En el primer caso, se trata de las horas extras que hay que hacer para cubrir con la plantilla actual el turno completo de 24 horas y que están por encima de lo que corresponde a 1 hora por cada 7 horas de trabajo. Se pagan trimestralmente y al precio de horas en días festivos.

Las horas extras conceptuadas como de prolongación de jornada, dentro de la línea de

«Horas extras», corresponde a 1 hora por jornada de trabajo realizada. Se paga según el precio de la hora extra y con una periodicidad mensual. En ambos casos se trata del mismo concepto, es decir, de tiempo planificado por adelantado que supera, con la actual plantilla y con la política de cubrir las 24 horas del día con una dotación dada, las 1790 horas anuales de trabajo establecidas para el año 1984.

Este concepto —la prolongación de jornada— junto con la suplencia de bajas y los refuerzos de retenes, forman todos los relativos a horas extras.

La distribución de estos tres tipos de horas extras es como sigue:

Línea contable	CONCEPTO	Total horas en 1984	Prolongación de jornada	Suplencia de bajas	Refuerzo retenes
26430-0	Horas extras	51.350	26.978	9.748	14.624
25450-0	Remunera. días fest.	13.510	13.510		
	TOTAL HORAS ...	64.860	40.488	9.748	14.624
	Tanto por ciento ...	100 %	62 %	15 %	23 %

Que, distribuido entre cada una de las 112 personas que componen la plantilla, queda así, en cuanto a horas:

Total horas por persona	Prolongac. jornada/persona	Suplencia baja/persona	Refuerzo retenes/persona
579	361	87	131

Y en cuanto a su importe (de una manera aproximada): (en miles de pesetas)

Total importe por persona	Prolongac. jornada/persona	Suplencia bajas/persona	Refuerzo retenes/persona
426	263	66	97

Queda en clara evidencia la existencia de un defecto importante de personal en la plantilla, si se quiere seguir cubriendo el servicio con los actuales criterios, es decir:

— Veinticuatro horas de servicio distribuidas homogéneamente, de modo que siempre esté el mismo número de personal de servicio.

— Ante cualquier actuación que moviliza al personal fuera del Parque, se acude inmediatamente al personal fuera de servicio para que el Parque no se encuentre desasistido.

El defecto de personal es el causante directo del número de horas de prolongación de jornada, 62 % del total, pero también es el principal concepto incluido en el de suplencia de bajas, ya que el 67 % de las 9.748 horas se debe a las que hay que cubrir por tres bajas permanentes. El resto obedece a conceptos varios, tales como enfermedad, asistencia a cursillos, permisos de boda, etc., siendo por lo tanto el nivel de absentismo muy bajo. En 1984 se ha situado en 1,87 % en relación con el total de jornadas hombre/mes.

Dentro de este contexto de la prolongación de jornada, citamos, a efectos informativos, los problemas surgidos en torno a la interpretación en materia retributiva del artículo 25 del Reglamento Provisional de Retribuciones que ha entrado en vigor recientemente, Octubre 1984, y que ha originado el que desde esa fecha, hasta la publicación de la Orden Foral 40/1985 de 25 de Febrero, se haya congelado el pago de todos los conceptos incluidos en la línea contable de horas extras, L-26430-0.

El defecto de personal se hace más patente si tenemos en cuenta las estadísticas co-

mentadas en el apartado de «Organización y Funcionamiento» sobre número promedio de hombres utilizados en cada actuación de incendios.

Sin embargo, consideramos que antes de plantearse el aumento de plantilla se deberían reconsiderar dos temas:

1. El estudio de la mejora de la coordinación con el Servicio Municipal y con el Forestal, tal y como comentamos en el apartado dedicado a la Coordinación con los Servicios Municipales y Forestales.

2. La decisión sobre el nivel de riesgo que se quiere cubrir. Sobre este punto hacemos una ampliación a continuación.

Las 14.624 horas extras que hemos englobado en «Refuerzo retenes» se descomponen de la siguiente manera:

Retenes por sustitución servicio ...	3.304
Prolongación de servicio y refuerzos.	5.271
Maniobras	2.284
Retenes sustitución serv. ambulancia.	3.113
Prolongación servicio en ambulancia.	652
TOTAL HORAS	14.624

Estas horas son, principalmente, consecuencia de la política mencionada anteriormente, de no dejar desasistido ninguno de los Parques en ningún momento, y, en menor medida, del tiempo fuera de servicio empleado en intervenciones en siniestros. Así, en el primer caso, cuando se produce una llamada para que salga la ambulancia, en la que siempre van dos personas, éstas al salir del Parque llaman a dos bomberos fuera de servicio para que pasen a ocupar las plazas dejadas vacantes.

De la misma manera, las horas de prolongación de jornada, con la actual plantilla, son consecuencia directa de mantener siempre el mismo número de personas cubriendo las 24 horas del día.

Por lo tanto, ante esta situación cabría preguntarse qué riesgo se asumiría si:

1. Se adopta la política de que el Parque esté cerrado (esto se aplicaría a todos los Parques excepto Tudela y Pamplona) cuando los dos bomberos de servicio están en una actuación simple (traslado ambulancia, apertura de puertas, maniobras...). No cabe duda de que en caso de adoptar esta política habría de tenerse en cuenta, entre otros, el tema de las comunicaciones entre el siniestrado y

una hipotética central que coordinase a los tres servicios (Provincial, Municipal y Forestal).

2. Se adopta la política de disminuir el retén desde las 0 horas hasta las 8 horas de la mañana, ya que estadísticamente se sabe que el número de siniestros es 5 ó 6 veces menor que durante el resto de las horas del día.

Para poder determinar este nivel de riesgo a cubrir, consideramos necesario un apoyo de datos respecto a las horas en que se han producido las actuaciones y el orden de las mismas, que actualmente no existen en las estadísticas del Servicio Provincial y Municipal, con los que se podría determinar: cuándo, por qué y cuántas veces se ha visto desbordado el servicio por la demanda de intervenciones directas.

Por otro lado, el problema está muy relacionado con la mejora de la coordinación, a la que nos referimos seguidamente, ya que éste debe ser el primer paso a dar antes de abordar la decisión, política, respecto al nivel de riesgo que se quiere asumir, puesto que de él derivarán mejoras operativas.

B. COORDINACION CON LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y FORESTALES

Existen actualmente tres cuerpos de bomberos en Navarra:

— El Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento dependiente del Departamento de Interior y Administración Local.

— El Servicio contra Incendios y de Salvamentos dependiente del Ayuntamiento de Pamplona.

— El Servicio de Incendios Forestales, incluido en el Negociado de Protección de la Naturaleza, Caza y Pesca del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

En primer lugar, y antes de abordar el tema de la coordinación, vamos a describir sucintamente los medios y organización del Servicio Municipal y del Servicio de Incendios Forestales a partir de los datos que nos han sido proporcionados por estos Servicios.

El Servicio Municipal cuenta con el siguiente material:

— 1 autotanque que se utiliza en la primera salida a un siniestro. Tiene 4.500 litros de capacidad y 12 años de antigüedad.

— 1 autotanque que también se utiliza en la primera salida. Es de menor envergadura

que el anterior y, por lo tanto, apto para el Casco Viejo de Pamplona. Tiene 1.000 litros de capacidad y 5 años de antigüedad.

— 1 autotank que sólo se emplea en la 2.ª salida a un siniestro. Tiene 2.500 litros de capacidad y 27 años de antigüedad.

— 1 camión autoescalera con un alcance de 30 metros. Tiene 16 años de antigüedad.

— Los demás vehículos son de apoyo: 1 Renault-12, para uso del Jefe; 1 Land-Rover para uso del Subjefe; 1 ambulancia con 4 camillas y 5 años de antigüedad; 1 vehículo para servicios técnicos como achiques, apertura de puertas, y 1 coche de Policía que se emplea en los trabajos de prevención.

— Existe también material ligero, como motobombas, grupos generadores de espuma y generadores de energía alimentados con gasolina o gasoil.

El personal de que dispone es el siguiente:

- 15 bomberos en servicios auxiliares.
- 45 bomberos.
- 17 bomberos-conductores.
- 4 mandos intermedios.
- 1 Subjefe.
- 1 Jefe.

Total 83 personas y dos personas más en administración cedidas por el Ayuntamiento.

Su promedio de edad es de 41,5 años, y se distribuye de la siguiente manera:

— Bomberos con 50 años o más.	32	39 %
— Bomberos entre 40-49 años.	14	17 %
— Bomberos entre 20-39 años.	36	44 %
	82	100 %

La distribución de la antigüedad es como sigue:

— Antigüedad de 1 año	22	26 %
— Antigüedad entre 2-20 años	21	26 %
— Antigüedad superior a 20 años	39	48 %
	82	100 %

La plantilla está organizada en un turno de trabajo de 24 horas por cada 48 horas, y una vez cumplidos tres ciclos de 72 horas tienen derecho a 1 día de fiesta.

El turno está compuesto por 3 conductores, 8 bomberos y 1 mando intermedio. En 1984 el número total de horas extras ha sido de 1.413.

Durante el año 1984 se registraron 2.187 servicios que consistieron en:

— Incendios	426	19
— Apertura de puertas.	891	41
— Traslado ambulancia.	164	7
— Sin actuación	155	7
— Varios	236	11
— Seguridad edificios ..	122	6
— Otros	193	9
	2.187	100 %

El concepto «Sin actuación» se refiere a salidas que no terminan en una intervención porque el peligro ya ha desaparecido. Dentro de «Varios» están incluidas actuaciones tales como salvamento de animales, retirada de árboles caídos en la calzada, limpiar de aceite una carretera, etc... De todos estos servicios 27 se realizaron fuera del término municipal de Pamplona y, por tanto, en colaboración con el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento dependiente de la Diputación Foral.

Además de este tipo de actuaciones, el Servicio Municipal desarrolla una labor de prevención que en 1984 se ha concretado en 1.033 inspecciones oficiales.

Servicio de Incendios Forestales

Por su parte, el Servicio de Incendios Forestales cuenta con el siguiente material:

— 4 camiones Pegaso con una capacidad de 4.000 litros cada uno. Son camiones nodriza aunque también van equipados con una bomba de agua para la extinción de incendios.

— 8 carroceras todo terreno con 1.500 litros cada una. De ellas, dos están fuera de uso.

— 6 Land Rover.

— 1 camión Mercedes todo terreno con una capacidad de 3.000 litros.

En cuanto al personal de plantilla, se compone de:

- 1 Responsable operativo. Nivel B.
- 2 Subceladores - conductores. Actúan como encargados. Nivel D.
- 2 obreros conductores. Nivel D.
- 1 conductor. Nivel D.
- 10 obreros. Nivel E.

— 16 TOTAL.

El promedio de edad es de 36 años.

La organización está basada en las dos campañas anuales de prevención y actuación: la de invierno para la zona Norte de Navarra y la de verano, que abarca el resto.

Para ello se cuenta con 22 observatorios, repartidos por todo el territorio de la Comunidad, enlazados entre sí y con los vehículos a través de emisoras de radio.

Durante la campaña de invierno, que puede durar unos dos meses, se equipan 4 observatorios y tres bases de extinción (Ornoz-Mugaire, Yanci y Goizueta). Se contrata a 1 persona para cada observatorio, a 6 personas para cada base y a 20 personas para reforzar la base de Pamplona. Todos los observatorios, excepto los de la campaña de invierno, se cubren con personal contratado.

En la campaña de verano, que es de unos tres meses de duración, se equipan tres bases: Tafalla, Legaria y Cáseda. En 1984 se contrataron 132 personas para esta campaña, que además hicieron 5.313 horas extras. El personal de plantilla hizo 1.153 horas extras y 159 jornadas en días festivos.

El número de actuaciones durante la campaña de verano fue de 447, de las que 22 fueron salidas en falso. Del total de fuegos —425—, el 70 % correspondió a rastrojeras, el 27 % a cosechas y monte bajo y el 3 % restante a monte con valor comercial.

En cuanto a los medios y organización del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento dependiente de la Diputación, nos remitimos al apartado «Organización y Funcionamiento» donde se desarrollan estos aspectos.

En este estudio vamos a abordar el tema de la coordinación desde el punto de vista de mejora de servicios y minimización de costes, sin entrar, por lo tanto, en la problemática de la fusión o integración que tiene suficiente entidad como para ser objeto de un estudio aparte. Sobre este tema ya existen acuerdos a nivel de Ayuntamiento de Pamplona —Pleno de la Corporación Municipal de 27 de octubre de 1983, en el que se aprueban los criterios iniciales para la unificación de los Servicios contra incendios— y a nivel de la Diputación Foral —Acuerdo de 12 de Febrero de 1981, por el que se determina que en el plazo de seis meses se realice un estudio sobre la integración del Servicio contra incendios Forestales—. Este estudio no ha llegado a hacerse.

Actualmente el grado de coordinación existente entre los tres cuerpos de bomberos de Navarra está basado únicamente en la iniciativa de sus dirigentes.

Consideramos de especial urgencia, para la mejora del servicio y reducción de costes, la creación de un órgano que regule la actua-

ción conjunta de los tres cuerpos. Este órgano tendría como misiones primordiales:

— Centralizar todas las llamadas de solicitud de servicio y,

— Movilizar los recursos necesarios para atender esas solicitudes.

La reducción de costes sería posible con la adopción de esa medida, ya que de ella se derivaría una mejor utilización, en especial del Servicio de Extinción de Incendios Forestales cuya ocupación entre las campañas de verano e invierno es como máximo 6 meses al año y su mejor utilización redundaría en una disminución de horas extras del Servicio Provincial.

Concretando más este punto, pensamos que el Servicio de Extinción de Incendios Forestales podría realizar los suministros de agua sin incurrir en horas extras. También podrían prestar un apoyo importante para dar un servicio más completo en la zona urbana que rodea Pamplona, colaborando con los servicios municipales y provinciales. Asimismo, cabría pensar en revisar el concepto de retén mínimo en los Parques de Pamplona de los Servicios Municipales y Provinciales.

Existen, en una segunda fase, otras áreas en las que también se puede mejorar la eficacia y son:

— Una política de formación del personal conjunta.

— Una política de compra de materiales y vehículos conjunta.

En una tercera fase, en cuanto a grados de coordinación, cabría abordar los siguientes puntos:

— Desarrollo de una política de prevención de siniestros en toda la provincia.

— Normas comunes en la convocatoria de nuevas plazas.

— Desarrollo de unos reglamentos nuevos, pues tanto el del Servicio Provincial como el del Municipal son antiguos (1963 y 1961, respectivamente) y están desfasados (ver ampliación de este tema en el apartado 2 de Marco Legal).

— Política común en cuanto a exigencia de técnicas de seguridad en viviendas, industrias y establecimientos en Pamplona y en el resto de la Comunidad.

Por lo tanto y como conclusión, parece necesaria, desde el punto de vista de mejor utilización de los recursos, la creación de un órgano que lleve a cabo, gradualmente, medidas

para coordinar los tres servicios contra incendios existentes en la Comunidad.

Además, el hecho de abordar el problema de la coordinación, puede servir de base para establecer una planificación conjunta de la evolución de los cuerpos de bomberos, ya que actualmente, como consecuencia de no haberse resuelto la incógnita de cuál va a ser el futuro de los Cuerpos de Extinción de Incendios, existen diversas cuestiones pendientes de resolver, tales como la construcción del nuevo edificio para el Parque de Pamplona y el reclutamiento de nuevo personal, tanto en el Servicio Municipal como en el Provincial.

C. FACTURACION DE LOS SERVICIOS

La normativa sobre facturación está basada en el Acuerdo de la Diputación Foral, de fecha 18 de Abril de 1984 y en ella se determina cuáles son las actuaciones no gratuitas.

- Inspecciones.
- Apertura de puertas.
- Transporte de agua.
- Achiques.
- Desatasco de canalizaciones.
- Saneamiento de construcciones.
- Demoliciones.
- Retenes de prevención en actitudes de especial riesgo.
- Otros de índole análoga.
- Traslados sanitarios.
- Recarga de recipientes de aire comprimido.

Además se establecen las tarifas a cobrar por tales servicios.

Durante el año 1984 se han producido 296 actuaciones facturables, soportadas por el documento «parte de servicio», que han dado origen a 187 facturas. La diferencia entre una y otra cifra está en casos como el de suministro de agua, en los que varias actuaciones para un mismo beneficiario sólo generan una factura.

En esta cifra facturada no están incluidos los traslados sanitarios porque una vez realizado el servicio, quien registra el ingreso es la Coordinadora de Ambulancias, y el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento se desentiende del tema, sin llegar a conocer si se ha efectuado el cobro y sin que tengan ningún reflejo en su contabilidad.

Hemos examinado el Acuerdo Fundamental de la Coordinadora de Ambulancias (de fe-

cha 2 de Julio de 1976) y los posteriores Acuerdos que determinan el ámbito y modo de su actuación, y en ninguno de ellos se hace referencia al hecho de que los servicios proporcionados por el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento tengan que ser facturados y cobrados por la Coordinadora de Ambulancias. No hemos investigado más este tema y únicamente dejamos aquí constancia de cuál es la situación actual.

Dentro del total de servicios, la distribución por conceptos queda como sigue:

— Suministro de agua	175
— Apertura de puertas	103
— Achique de agua	62
	340
SUBTOTAL	340
— Traslado ambulancia	920
	1.260
TOTAL	1.260

El subtotal de 340 servicios, en principio facturables, se diferencia de la cifra dada anteriormente de 296 partes facturables porque hay algunos casos (achiques de agua en inundaciones generales, apertura de puertas cuando hay un niño dentro de la casa, etc.) que, por tratarse de situaciones de peligro, no se facturan.

Para el ejercicio 1984 se presupuestaron 850.000 pesetas de Ingresos. Sin embargo, se han contabilizado 2.478.760 pesetas, de las que se han cobrado 835.820 pesetas y han quedado pendientes 1.642.940 pesetas. De dicho total, 2.478.760, un 71 % corresponde a suministro de agua.

Lo pendiente de cobro del ejercicio 1984, se desglosa así:

— Prestación de servicios a Ayuntamientos y Concejos	1.094.580
— Prestación de servicios a particulares	548.360
	1.642.940

La parte correspondiente a Ayuntamientos y Concejos se compone de 29 facturas, destacando los Ayuntamientos de Arellano y Fustiñana con una deuda de 294.000 ptas. y 148.000 pesetas, respectivamente. En el caso de los particulares, existen 61 facturas, siendo la de mayor importe una de 72.000 pesetas.

Quedan, además, saldos pendientes de los años 1976 al 1983 por un importe global de 1.242.075 pesetas, que se distribuyen de la siguiente manera:

Año	(miles de ptas.)		TOTAL
	Traslados de Ambulancias	Otros Servicios	
1976	—	23	23
1977	124	139	163
1978	172	118	290
1979	—	131	131
1980	—	130	130
1981	—	38	38
1982	—	105	105
1983	—	262	262
	296	946	1.242

No aparecen saldos pendientes por traslados de ambulancia desde 1978 porque a partir de entonces es la Coordinadora de Ambulancias la que se encarga de facturar a los particulares o aseguradoras.

Las cantidades pendientes anteriores al año 1976 se pasaron a la Agencia Ejecutiva en agosto de 1982.

De las cantidades pendientes a partir de 1976, no se ha pasado ninguna relación a la Agencia Ejecutiva, pero se les envió una carta de recuerdo a los deudores por lo que no ha prescrito ninguna deuda.

Esta cifra de saldos pendientes hasta 1983, de 1.242 (miles de ptas.), no aparece contabilizada porque no se habían creado Resultas. Estas anotaciones están registradas solamente en el Libro de Ingresos del Servicio.

En 1984, se han creado por primera vez las Resultas y, por lo tanto, en la cifra dada como total de cobros de 1984, 835.820, se incluyen cantidades que corresponden a saldos pendientes de 1983. En la revisión que hemos realizado hemos detectado 4 cobros de esta naturaleza.

A este respecto, recomendamos:

— Un mayor control sobre el saldo de morosos.

— Pasar a la agencia ejecutiva los saldos pendientes provenientes de los años 1976-1983, ya que no se han incluido en la contabilidad y son saldos antiguos.

Ante la filosofía del Servicio con respecto a la facturación, estimamos oportunos dos comentarios prácticos sobre el suministro de agua y el traslado de ambulancias.

Con respecto al primero, destacar que, si bien el precio del servicio es el del mercado, 400 ptas. el metro cúbico de agua, también origina un número de horas extras, 1.242, en 1984, que no se repercuten al usuario. Además, consideramos se debería estudiar la conveniencia de que este servicio lo continuaran realizando los camiones de bomberos, ya que su capacidad (salvo el camión nodriza) no es muy grande (no llegan a los 4.000 litros). Podría estudiarse la posibilidad de que fuera de la campaña de verano este servicio fuese realizado por los camiones del Servicio Forestal, con lo que se evitarían horas extras, así como que para realizar esta labor se acondicionasen vehículos del Parque de Automovilismo y Talleres.

Con respecto al traslado de ambulancias, después de recordar el hecho de que hay una ambulancia en todos los Parques excepto en el de Pamplona, que no presta este servicio, destacamos:

a) En primer lugar, resaltar que la tendencia que se registra es de disminución de la actividad, tal y como lo pusimos de manifiesto en el capítulo 4 de «Organización y Funcionamiento», debido a que cada vez con más frecuencia se van implantando ambulancias privadas que tienen un convenio con la Seguridad Social. Este servicio es preferido al que brinda el Servicio contra Incendios y Salvamento porque la Seguridad Social paga directamente a la Ambulancia, con lo que el usuario se evita las gestiones para recuperar lo pagado, a las que se ve obligado si usa las Ambulancias del Servicio contra Incendios. Por ello, tiende a ser únicamente utilizado en los lugares donde no hay ambulancia, o a que lo utilicen personas que no tienen acceso a los servicios de la Seguridad Social.

b) El segundo punto a comentar es el referente a las horas extras que ocasiona el traslado de ambulancias, que en 1984 han sido:

	Horas
— Retenes sustitución servicio ambulancia	3.113
— Prolongación serv. ambulancia.	652
	<hr/> 3.765

El costo ocasionado por estas horas extras no se repercute al usuario, aunque son consecuencia directa del servicio prestado.

Las alternativas que existen son:

1) Incurrir en horas extras y cobrarlas al usuario del servicio.

2) No incurrir en horas extras, dejando desatendido el Parque durante el tiempo que dura el Servicio, ya que estas horas extras se ocasionan porque los dos bomberos que están de servicio llaman a otros dos, que son los que las perciben.

3) Incurrir en horas extras y no cobrarlas al usuario del Servicio.

La última posibilidad es la que actualmente está en práctica, aunque consideramos que las más aconsejables son la primera o la segunda. El que sea una u otra depende de la respuesta que se dé al problema del nivel de riesgo que se cubre, tal y como comentamos en el apartado de «Posibilidades de reducción de gastos». Si se decide, una vez abordado el problema de la coordinación con los Servicios Municipales y Forestales, que en ningún momento se puede dejar desatendido ninguno de los Parques, la alternativa válida sería la primera. Si se considera que es aceptable y asumible el riesgo de que algunos momentos no haya nadie en alguno de los Parques, la alternativa válida sería la segunda.

Por lo tanto, consideramos de cierta urgencia el que se tome la pertinente decisión sobre:

— Nivel de coordinación con los otros servicios de Extinción de Incendios.

— Nivel de riesgo a asumir en la Comunidad Foral de Navarra, para poder dar una respuesta adecuada al problema planteado por el traslado de ambulancias en concreto y para el mejor desenvolvimiento de todo el servicio en general.

7.—CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

— El Servicio de Extinción y Salvamento constituido en el año 1962 carece de una normativa clara y actualizada en la que se determinen temas como la plantilla orgánica y su composición, coordinación con los Servicios contra incendios existentes, aplicación de los servicios auxiliares, etc.

Es de especial relevancia el hecho de que en el Reglamento del Servicio Provincial, de octubre de 1963, se contemple dentro de la plantilla a un profesor de gimnasia para el Parque Especial de Pamplona y, sin embargo, actualmente sólo exista a efectos de asesoramiento (ver capítulo 2, «Marco legal»).

— En la evolución y ejecución del Presu-

puesto de 1984 es de destacar la falta de resolución sobre la construcción del nuevo Parque de Pamplona, que ha determinado que 59,5 millones de pesetas hayan quedado sin utilizar (Ver capítulo 3, «Evolución y ejecución del Presupuesto»).

— En la organización y funcionamiento del Servicio Provincial figuran como hechos relevantes la elevada edad promedio del colectivo, 43,9 años, y el que 34 personas tengan ya más de 51 años. Si se cumple lo establecido por el Reglamento, de que a partir de los 55 años los bomberos pasen a una situación de servicios auxiliares, va a suceder que en los próximos años será imposible mantener el actual nivel de actividad del Servicio Provincial.

También es de mencionar las conclusiones que se derivan del número promedio de hombres que se movilizan en cada actuación (ver capítulo 4, «Organización y Funcionamiento»).

— Dentro del capítulo de «Control Interno y Comprobación del Inventario» el mayor problema detectado ha sido la falta de especificación y desarrollo del inventario realizado por Patrimonio. También merece citarse la falta de control que supone el hecho de que no haya fichas de almacenes.

Como último punto dentro de este capítulo, citamos la conveniencia de que los «partes de servicio» estén prenumerados y que se guarde una copia en el parque que los origine (ver capítulo 5, «Control Interno. Comprobación del Inventario»).

— En el análisis de la eficacia y eficiencia hay que hacer notar el número importante de horas extras que se hacen al cabo del año, debidas en parte a un defecto de plantilla y en parte a los criterios de funcionamiento del Servicio Provincial.

Ante tal situación, es de una especial urgencia el que se mejore la coordinación con los Servicios Municipales y Forestales que, junto con la adopción de unos criterios realistas sobre el grado de riesgo que la sociedad navarra puede asumir, puede hacer que se disminuyan las citadas horas extras y que se replantee el número de los bomberos que componen el retén mínimo no sólo en el Servicio Provincial sino también en el Municipal.

Además, existen otros aspectos en los que también se podría mejorar, como son, la formación del personal, la política de prevención, etcétera.

La mejora en la coordinación entre los diferentes Servicios de Extinción de Incendios

es un objetivo a lograr a corto plazo, mientras que a largo plazo consideramos se debería estudiar la posibilidad de unificación de los tres Servicios, o, al menos, del Provincial y Municipal de Pamplona.

Otro aspecto de la eficacia y eficiencia que desarrollamos, es la facturación de los servicios, en la que citamos la necesidad de un mayor control sobre el saldo de morosos, y el que se replantee la facturación de los sumi-

nistros de agua y traslados sanitarios. Además, hacemos notar la falta de una normativa que justifique el hecho de que los traslados efectuados por el Servicio Provincial se facturen y cobren por la Coordinadora de Ambulancias (ver capítulo 6, «Eficacia y eficiencia»).

Pamplona, 25 marzo 1985.

EL PRESIDENTE: Mariano Zufía Urrizalqui.

Informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la fiscalización económico-financiera realizada en el Parque Central de Automovilismo y Talleres

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1985, acordó ordenar la publicación del informe de fecha 19 de abril de 1985, emitido por la Cámara de Comptos sobre la fiscalización económico-financiera realizada en el Parque Central de Automovilismo y Talleres.

Pamplona, 6 de septiembre de 1985.

EL PRESIDENTE: Balbino Bados Artiz.

INDICE

- I.—INTRODUCCION.
- II.—MARCO LEGAL.
- III.—EVOLUCION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA.
- IV.—ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.
 - A. INSTALACIONES.
 - B. VEHICULOS.
 - C. MAQUINARIA.
 - D. MEDIOS HUMANOS.
- V.—CONTROL INTERNO.
- VI.—ANALISIS DE LAS SECCIONES. DATOS SOBRE EFICACIA Y EFICIENCIA. CONSIDERACIONES GENERALES.
 - A. TALLER.
 - B. CANTERAS.
 - C. CONTROL DE CONSUMO ELECTRICO.
 - D. MAQUINARIA.
 - E. VEHICULOS AUTOMOVILES.
- VII.—CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Informe de fiscalización del Parque Central de Automovilismo y Talleres

I.—INTRODUCCION

La Cámara de Comptos ha procedido a realizar la fiscalización del Parque de Automovilismo y Talleres, de Acuerdo con la Ley Foral de la Cámara de Comptos, 19/84 de Diciembre (B. O. N. 158, de 1984).

La citada fiscalización se ha centrado en la organización y gestión del Centro y en un análisis de la ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios.

El trabajo se ha desarrollado bajo la dirección de un Auditor, asistido por un Ayudante de auditoría. La duración del mismo ha sido, aproximadamente, de cinco semanas.

Queremos agradecer la colaboración prestada por el personal del Parque en la realización del presente trabajo.

II.—MARCO LEGAL

Por Acuerdo de 27-X-1944 se crea el «Parque Central de Automovilismo y Talleres» dependiente de esta Diputación, que estará sometido a la jefatura y dirección inmediata de un Ingeniero Industrial.

Dicho Servicio tendrá a su cargo:

a) La organización de todos los transportes con vehículos de motor mecánico, sean propios de la Diputación o alquilados.

b) La adquisición, reparación, entretenimiento, conservación, depósito y venta de todos los automóviles, camiones, ambulancias, motocicletas, apisonadoras y demás vehículos, mecanismos e instalaciones de motor mecánico pertenecientes a la Diputación.

c) La adquisición, conservación y reparación de las instalaciones de calefacción de los edificios y Establecimientos provinciales.

d) La conservación y reparación de las demás instalaciones mecánicas dependientes de la Diputación.

e) La adquisición y suministro de gasolina, aceites, carburantes, cámaras, repuestos y accesorios, y de todo el material necesario para los vehículos motorizados.

f) Los garajes, talleres, depósitos y almacenes que requiera el Servicio, incluso los que, en la actualidad, dependen de la Dirección de Caminos.

g) El personal de toda clase afecto a los Servicios mencionados, excepto el de las apisonadoras de Caminos y el de los tractores de Agricultura, que seguirán dependiendo de sus Directores respectivos, y los Encargados de las calefacciones que formarán parte del personal mecánico o subalterno de los Centros correspondientes.

h) Será también de la incumbencia del Jefe del Parque, informar a la Dirección de Hacienda en materia de Contribuciones e Impuestos, relacionadas con el ramo de Industria.

i) Todos los demás Servicios que la Diputación le encomiende.

Por Acuerdo de 19-7-1958 se:

— Encuadra dentro de la plantilla de personal del Parque Central de Automovilismo y Talleres, para hacer depender del mismo, a los efectos del control mecánico del funcionamiento de la maquinaria, a todos los maquinistas con que actualmente cuenta la Dirección de Caminos.

— Pasan al Parque Central de Automovi-

lismo y Talleres todas las máquinas, mecanismos, motores y piecero accesorio, actualmente a cargo de la Dirección de Caminos.

Hasta 1960, Diputación se autoabastece de la piedra necesaria para las obras en carreteras de las canteras de Solborro, Salinas de Oro, Lorca e Igúzquiza, estando la gestión encomendada a la Dirección de Caminos. En este año se acuerda que la capa de rodadura de las carreteras sea de material ofítico. En esta época no hay posibilidad de comprarla a empresas particulares y se encomienda la gestión de las canteras al Parque de Automovilismo y Talleres.

Posteriormente desciende el consumo de piedra ofita y existen dos empresas, Ofita Navarra, S. A. y Canteras de Alaiz, S. A., con mayor capacidad de producción, siendo ésta suficiente para abastecer las necesidades de Diputación.

En mayo de 1982, tras la realización de los correspondientes estudios, se ACUERDA:

1) Ordenar al Servicio del Parque la realización de las actuaciones necesarias en orden a suspender la producción de piedra ofita en las canteras que actualmente están en explotación, manteniendo, no obstante, los servicios mínimos que permitan, si las circunstancias lo aconsejan, la reanudación de la producción en el futuro.

2) Poner a disposición del Servicio del Parque los medios de transporte y demás medios materiales que queden libres de servicio con ocasión de lo dispuesto en el apartado anterior.

3) Se encomienda, asimismo, a la Dirección de Personal proponga a esta Diputación los posibles destinos del personal que no resulte necesario en el Servicio del Parque.

4) Encomendar a la Dirección de Caminos la elaboración de un plan de aprovechamiento de los stocks existentes en la actualidad, provenientes de la producción de las canteras de esta Diputación.

En la actualidad la Sección Parque de Automovilismo y Talleres depende de la Gerencia de Servicios Generales del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra.

III.—EJECUCION PRESUPUESTARIA

EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTOS AÑOS 1981, 1982, 1983 y 1984
(en miles de pesetas)

	1981		1982		1983		1984		Evol. Realiz. 84/83	Nivel Ejec. 84
	Ppto.	Rea- lizado	Ppto.	Rea- lizado	Ppto.	Rea- lizado	Ppto.	Rea- lizado		
G. personal ...	136.691	134.168	150.856	146.574	165.286	155.514	176.446	166.513	107	94
G. funcionam. ...	166.965	165.189	167.543	166.705	173.523	170.670	181.245	178.995	105	99
Inversiones ...	25.980	20.743	14.265	13.127	11.100	9.322	18.467	220	2,4	1,2
TOTAL	329.636	320.100	332.664	326.406	349.909	335.506	376.158	345.728	103	92

Las cifras de 1984 deben considerarse como provisionales al no estar, en la fecha de la fiscalización, aprobadas las Cuentas Generales de Navarra por parte de la Diputación Foral.

Destaca notablemente que en el concepto de inversiones la ejecución ha sido prácticamente nula. Las partidas previstas eran las siguientes:

(en miles de pesetas)

	Pto. Inicial	Pto. consol.	Pto. realiz.
Vehículo corporación	1.800	67	—
Dos ambulancias ...	3.200	2.500	140
Camión Dumper ...	13.000	13.500	—
Tanque gasóleo ...	1.200	2.400	80

Estas inversiones no se han realizado aunque se ha solicitado la incorporación al presupuesto de 1985 de la práctica totalidad de los créditos anulados.

Puede observarse en todos los ejercicios que, aproximadamente, los gastos de funcionamiento representan el 50 % del total, los de personal oscilan sobre el 45 % y se observa un paulatino descenso de las inversiones, cuya cifra más baja, prácticamente nula, se da en el último ejercicio.

Los gastos de funcionamiento se desglosan de la siguiente manera:

	1981		1982		1983		1984	
	Presupuesto Consolidado	Realizado y Rtas.						
Agua, gas, elect.	19.900.000	19.871.484	29.900.000	29.608.943	29.900.000	28.433.066	31.360.000	30.789.599
Carburantes, Lubr., engr. ...	64.317.000	64.317.000	69.393.000	69.391.972	72.133.000	71.141.378	70.297.000	70.291.356
Cubiertas y cámaras	7.047.000	7.035.815	10.359.000	10.358.773	11.859.000	11.855.776	10.509.464	10.506.650
Viajes y dietas	11.030.000	10.416.245	10.476.000	10.401.711	11.910.688	11.905.239	13.300.000	12.653.083
Reparac. y repuestos	32.269.000	32.260.645	32.621.000	32.577.938	38.381.000	38.336.271	45.275.000	44.856.129
SUMA	134.563.000	133.719.446	152.749.000	152.339.337	164.183.688	161.079.733	170.741.464	169.096.817
TOTAL RESTO LINEAS	32.402.000	31.287.432	14.794.000	14.365.235	9.339.360	8.998.718	10.503.536	9.897.699
SUMAN TOTAL GRUPO 2 ...	166.965.000	165.188.621	167.543.000	166.704.208	173.523.048	170.670.448	181.245.000	178.994.516

Como podemos observar estos cinco conceptos representan los siguientes porcentajes sobre el total del Parque:

1981	42 %
1982	47 %
1983	48 %
1984	49 %

Puede observarse el aumento en el gasto de todas estas líneas. El más significativo se da en la de electricidad, entre los años 1981 y 1982, sin embargo, según el Parque, en el año 1982 se incluyen tres millones correspondientes a 1981 por lo que el incremento real sería de tres millones en vez de los nueve que aparecen ahora.

El porcentaje de incremento entre la realización del año 1984 y la de 1981

$$\left(\frac{\text{Realizado 1984} - \text{Realizado 1981}}{\text{Realizado 1981}} \times 100 \right)$$

sería para cada línea:

Agua, Gas y Elect.	54'9 %
Carburantes, Lubr. y Engr. ...	9'2 %
Cubiertas y Cámaras	49'3 %
Viajes y dietas	21'4 %
Reparac. y repuestos	39'0 %
TOTAL	26'4 %

Sin embargo, el resto de líneas sufre un importante descenso, por lo que el incremento global de los gastos de funcionamiento es de 8'3 %.

Creemos que estos datos son significativos de la importancia y evolución de estos cinco conceptos de gasto.

EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS AÑOS 1981, 1982, 1983 Y 1984
(en miles de pesetas)

	1981		1982		1983		1984		Evol. Realiz. 84/83 %	Nivel Ejec. 84 %
	Ppto. Consl.	Realiz. + Retas.	Ppto. Consl.	Realiz. + Retas.	Ppto. Consl.	Realiz. + Retas.	Ppto. Consl.	Realiz. + Retas.		
Alquileres car- gos	250	8	230	27	230		200	174	69	87
Alquil. Máq. y transp.	2.500	531	2.900	3.782	2.900	3.343	2.500	2.696	81	107
Suminist. Mat. ofíticos	300	26	300	390	300	731	300	1	—	—
Total grupo 3 ..	3.050	565	3.430	4.199	3.430	4.362	3.000	2.871	66	96
Ventas t u r i s - mos	600	1.672	620	921	620	338	200	467	138	233
Ventas camio- nes	500	578	500	825	500	2.947	700	115	4	16
Ventas chata- rra, hierro ...	160	493	120	1.260	120	15.804	2.800	1.555	10	56
Total grupo 6 ..	1.260	2.743	1.240	3.006	1.240	19.089	3.700	2.137	11	58
Total parque ...	4.310	3.308	4.670	7.205	4.670	23.451	6.700	5.008	21 %	75 %

Como puede observarse, los ingresos se producen por dos conceptos básicos: alquiler de cargas o maquinaria, y venta de vehículos. En el primer caso se observa una disminución de los ingresos, y en el segundo, las ventas dependen del estado de los vehículos.

De la comparación de los cuadros de gastos e ingresos se observa que, por ejemplo en 1984, para unos gastos de 345,7 millones de pesetas, el Parque genera unos ingresos de 5 millones, es decir, los ingresos representan, aproximadamente, un 1,5 % de los gastos.

IV.—ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

A. INSTALACIONES

La superficie que ocupa el Parque es de 26 robadas y 11 almutadas. En estos terrenos hay un grupo de edificios con diferentes usos: almacén, despachos, oficinas, lavadero, taller de pintura, estancia de conductores y ayudantes (provisionalmente se ha habilitado otro para estancia de bomberos), portería, cabinas para vehículos, talleres, ...

Además de estos edificios, y dentro de los terrenos del Parque, se halla un edificio prefabricado de una sola planta, construido en 1966 y destinado a los servicios de Policía Foral e Incendios y otro de 1970 destinado a Imprenta. Estos se inventarían en sus respectivas dependencias.

Los edificios forman una plaza de, aproximadamente, 3.500 m², en cuyo interior se encuentran los depósitos de combustible.

La sección de Patrimonio ha realizado una valoración con el objetivo de actualizar los seguros. Según ésta, los bienes inmuebles del Parque ascienden a 77.425.000 ptas. y los muebles, sin incluir vehículos, a 31.050.000 pesetas. Los terrenos se valoran en 6.746.000 pesetas. No se incluyen en esta valoración el terreno de la cantera de Salinas de Oro, aproximadamente 8.110 m², ni los del resto de las canteras, estos últimos por ser propiedad comunal y pertenecer, por tanto, a sus respectivos Ayuntamientos.

B. VEHICULOS

Los vehículos utilizados por Diputación durante 1983 pueden verse en el cuadro siguiente.

VEHICULOS	
Turismos de Corporación	10
Turismos Servicios Varios	5
Turismos de Transfusión	4
Turismos de Policía Foral	17
<hr/>	
Subtotal turismos	36
Ambulancias Concentración	9
Ambulancias de Incendios	9
<hr/>	
Subtotal ambulancias	18
Land-Rover Servicios Varios	8
Land-Rover de Policía Foral	7
Land-Rover Servicio de Incendios ...	10
Land-Rover Laboratorio	4
Land-Rover Servicio Obras Públicas.	9
Land-Rover Servicio Montes	44
<hr/>	
Subtotal Land-Rover	82
Camiones Basculantes	13
Camiones Servicios especiales ...	4
Camiones Bacheado Caminos	10
Camiones Brigadas Caminos	19
Camiones Servicio Incendios	19
Camiones Incendios Montes	13
<hr/>	
Subtotal camiones	78
Furgón Dirección Caminos	39
Furgón Dirección Agricultura	6
Furgón Policía, Incendios	5
Furgón Educación, Suministros, Im-	
prenta	14
<hr/>	
Subtotal furgones	64
Motocicletas	8
Otros diversos vehículos	10
<hr/>	
TOTAL	296

Como puede observarse, son Caminos y Montes las que más vehículos utilizan.

C. MAQUINARIA

Durante 1983 se ha utilizado la siguiente maquinaria:

Clase de Máquina	Número
Apisonadoras pesadas	6
Palas Cargadoras	4
Extendedoras	2
Motoniveladoras	2
Retroexcavadoras	3

Clase de Máquina	Número
Palas Cuneteadoras	11
Tractores Desbrozadora	8
Tractores Segadora	5
Tractor Barredora	1
Perforadora	1
Máquinas Quitanieves	3
Tractores Buldozer	6
<hr/>	
TOTAL	52

Hay que constatar que la distinción del concepto de maquinaria no es clara, mezclándose, a veces, máquinas y útiles o aperos. Al realizar este cuadro se ha tenido en cuenta la maquinaria más importante y, por tanto, debe considerarse que no es toda la maquinaria existente.

Estos datos no se han podido cotejar con los del Inventario por no haber pasado éste todavía la fase de revisión. En la comprobación realizada, se ha observado que el Inventario contenía algunos vehículos duplicados, pequeños errores relativos a números de matrícula, características, etc., y faltaban otros por incluir, generalmente los cedidos a otros organismos. Se ha tomado nota de estas situaciones para proceder a su corrección. Creemos que es tarea urgente la comprobación de los Inventarios. Este trabajo será imposible de realizar sin la colaboración de las diferentes Dependencias forales, ya que el personal de Patrimonio es insuficiente para ello.

A efectos indicativos podemos señalar que la valoración de los vehículos y maquinaria ascendía a 411.805.822 ptas. y 278.771.343 pesetas, respectivamente, según un estudio realizado en 1983 con la finalidad de actualizar las pólizas de seguros.

El Parque no tiene asignados la totalidad de la maquinaria y los vehículos, ya que lo están a los diferentes Centros. El Parque tiene una parte asignada y lleva un control de todos. Al presentar los datos anteriores se ha tenido en cuenta la totalidad de vehículos y maquinaria de la Diputación Foral.

D. MEDIOS HUMANOS

Para ver la evolución del personal del Parque, vamos a comparar el existente en el mismo en los años 1970, 1978 y 1984. Los datos de 1970 se han obtenido del estudio realizado por

la Intervención de la Dirección de Hacienda; los de 1978, de la memoria realizada por el propio Centro, y los de 1984, de la memoria de 1983 corregidos en conversación manteni-

da con el Jefe del Parque. En este último año se ha incluido el personal en su función real, con independencia del trabajo que teóricamente tenga asignado.

	1970	1978	1984
Jefatura	1	1	1
Inspección Maquinaria	1	1	1
Controlador General	—	1	— + (1 Vacante)
Administración	4	7	4 + (1 Vacante)
Conductor agreg. administración	1	—	—
Almacén	2	2	2
Conductor agregado Almacén	1	—	—
Portería	5	4	3 + (1 Vacante)
Surtidor	1	1	1
Conductores	46	50	52
Ayudante Camión	1	—	—
Palistas y Maquinistas	19	17	5
Taller Jefe Sección	4	4	3
Oficial 1.ª	16	21	18
Oficial 2.ª	13	9	2
Oficina Taller	1	—	1
Adjuntos Taller	4	—	4
Calefactores	7	3	5
Varios	—	—	4
Canteras: Encargado	3	3	—
Maquinista	10	10	—
Guarda	2	—	2
TOTAL	142	134	108

Como principales aspectos que se desprenden del cuadro anterior, podemos resaltar:

— La lógica disminución del personal de las canteras al haberse decidido su cierre en 1982.

— La disminución que se observa en el personal de talleres.

— El descenso del personal administrativo; vemos que de 1978 a 1984 pasan de 7 a 4.

— La existencia de un personal con funciones muy limitadas por provenir de trabajos que desaparecen (canteras) o que, por adelanto técnico, quedan eliminados.

— Se dan casos en que personal del Parque realiza funciones exclusivas para otros Centros. Es conveniente revisar estos casos

y ver las posibilidades de que este personal se asigne al Centro correspondiente.

— El número de conductores no coincide con el de vehículos asignados al Parque. Esto se debe a que hay conductores que, estando en nómina del Parque, realizan sus funciones dependiendo de otros Servicios.

Podemos observar las funciones de los conductores en nómina del Parque en el siguiente cuadro:

Servicio realizado	Número Conductores
Gobierno y Direcciones	16
Furgonetas	1
Camiones	11

Servicio realizado	Número Conductores
Land-Rover Montes	1
Land-Rover Obras Públicas ...	7
Sanidad (Transfusiones) ...	6
Ambulancias	10
	52

Los 16 conductores del Gobierno y Direcciones realizan los siguientes servicios:

Consejeros	8
Presidente Gobierno	2
Presidente Parlamento	1
Ex-Presidentes	2
Suplencias	1
Servicio Direcciones	2
	16

Al presentar el cuadro con la evolución del personal, se indicaba que se clasificaban por su función real, con independencia del trabajo que teóricamente tenían asignado. La nece-

sidad de acomodación del personal se produce, principalmente, en aquellos casos en que se abandona la realización de un determinado trabajo, por ejemplo, las canteras, aunque también puede producirse en casos particulares como, por ejemplo, pérdida del carné de conducir por un conductor. Como es lógico esta acomodación no siempre es fácil de realizar y puede originar mayores costos en la realización de los trabajos.

Con la aplicación del Reglamento de Retribuciones, han surgido algunos problemas principalmente en el colectivo de conductores. En función de los diferentes trabajos que desarrollaban recibían emolumentos bajo el concepto de función añadida, que al aplicar el Reglamento de Retribuciones no se consideraron. Por el Parque, se ha propuesto la solución a estos casos aplicando un porcentaje por puesto de trabajo.

Puede observarse que son menos los conductores profesionales que las personas que, por necesidades de trabajo, se encargan de conducir un vehículo.

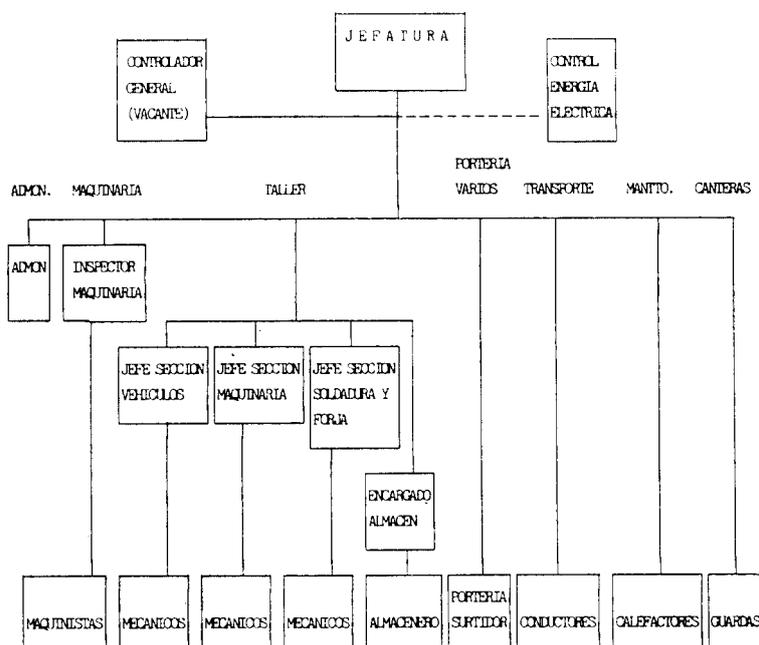
Así, por ejemplo, en la memoria del Centro correspondiente a 1983, se da la siguiente composición del colectivo de conductores, ya sean chóferes profesionales o no:

DEPENDENCIA	Conductores profes.			No profesionales
	Parque	Caminos	Incend.	
PARQUE				
—Corporación	11	—	—	—
—Servicios varios	3	—	—	6
—Canteras y nieves	10	—	—	2
POLICIA FORAL	—	—	—	31
INCENDIOS	—	—	14	24
DIRECCION DE CAMINOS	—	29	—	36
DIRECCION DE MONTES	1	—	—	54
DIRECCION DE AGRICULTURA	—	—	—	8
DIRECCION OBRAS PUBLICAS	7	—	—	1
DIRECCION EDUCACION	—	—	—	1
AMBULANCIAS Y MORTUORIO	11	—	—	—
TRANSFUSION	5	—	—	—
LABORATORIO	—	—	—	8
FOTORRADIOSCOPIA	1	—	—	1
OLAZ-CHIPI	—	—	—	1
INSTITUTO SANIDAD	—	—	—	4
HOSPITAL PSIQUIATRICO	—	—	—	1

DEPENDENCIA	Conductores profes.			No profesio- nales
	Parque	Caminos	Incend.	
AGENCIA DESARROLLO GANADERO	—	—	—	2
SUMINISTROS	—	—	—	1
TOTALES	49 *	29	14	181

(*) La diferencia de conductores del Parque entre estos datos y los del año 1984 se debe a la incorporación de cuatro nuevos conductores y la baja de otro por jubilación, lo que eleva el número a 52.

El organigrama actual es el siguiente:



Debe tenerse en cuenta que no todos los maquinistas y conductores están adscritos al Parque, sino que la mayoría pertenece al Centro en que prestan sus servicios.

V.—CONTROL INTERNO

— El control de los vehículos se realiza en función del parte de salida de vehículos, que lo deben cumplimentar todos los conductores cada día que realizan servicio. En él se recogen las lecturas del cuentakilómetros, la existencia inicial y final de carburante y su reposición, añadiéndose los albaranes. Estos partes son revisados en la oficina del Parque, y el mismo documento se envía al Centro de Informática. Los albaranes de los consumos se comprueban más tarde con las facturas de las estaciones de servicio.

— Para las máquinas, hay un parte quin-

cenal en el que se indica las horas trabajadas cada día y las no trabajadas, especificando el motivo. Igualmente, se añaden las existencias y consumos de carburante, aceite, etc. Posteriormente, se realiza un resumen anual que recoge todos los gastos de cada máquina.

— En taller, el documento básico es el boletín diario de trabajo, en el que, por cada operario, se apuntan las horas de trabajo y el vehículo a que corresponden.

— Los materiales, siempre mediante albarán, se obtienen del almacén y si no hubiera en almacén, es éste el encargado de suministrarlos. Estos albaranes junto con el boletín de trabajo se pasan a las hojas de trabajo

y a la ficha de reparación y posteriormente a una parte de gastos que se envía al Centro de Informática.

— El control del consumo energético se realiza manualmente, estableciendo unos cuadros en los que se reflejan los consumos por meses y dependencias, para posteriormente analizar los datos.

De un somero análisis de estos procesos, se ha podido comprobar:

- que, respecto de la maquinaria, el Parque no puede comprobar las horas trabajadas ni los motivos de paro ... (hay que indicar que el parte quincenal lleva el visto bueno del jefe de brigada), limitándose a realizar el control numérico de los datos.

- que, en el taller, no se realizan los boletines diarios de trabajo con el rigor necesario para considerar fiables los datos posteriores.

- que, en el caso de los vehículos, se mezcla el control mecanizado de los datos de consumos y kilómetros recorridos, con el control manual del taller sobre reparaciones y mantenimiento. Lógicamente esto rebaja la eficacia de la mecanización.

— Es importante señalar que tras la elaboración de los datos no hay ningún tipo de actuación sobre los mismos. El Parque se limita a realizar una memoria anual y el resto de los centros no conoce los costos de utilización de los vehículos. Entre los años 1971 y 1979, se facturaban los costos de mantenimiento de vehículos y máquinas a las Direcciones con cargo a sus propios presupuestos. Con posterioridad se ha colaborado con la Subdirección de Presupuestos para realizar un seguimiento de los proyectos de gasto. Por el contrario, debe señalarse que del control del consumo de energía eléctrica se derivan actuaciones tendentes a reducir el costo de la misma.

— Al margen de los procesos administrativos, se ha observado la inexistencia de una clara normativa sobre quién debe adoptar la decisión de reparar fuera del Parque un vehículo y en qué lugar, pudiendo provenir estas decisiones de varias personas, aunque generalmente, se actúe con comunicación verbal al Jefe del Parque.

— En el caso de los repuestos, aunque la decisión se toma siempre en el almacén, no hay tampoco una normativa sobre la forma de realizar estas adquisiciones, actuándose principalmente por hábito o costumbre.

— No existen normas concretas que indiquen cómo y quién debe realizar el control de las reparaciones efectuadas fuera del Parque, ni que marquen las prioridades en las reparaciones, aunque generalmente, es el inspector de maquinaria o el jefe de la sección de taller correspondiente el encargado de este control.

— Se han observado pequeñas diferencias entre las fichas contables manuales existentes en el Centro y los listados de Contaduría. Su número era mayor en años anteriores y descendía en los dos últimos años.

— En la Caja existente en el Parque se ha observado un desfase en los arqueos de 7.928 ptas. Este desfase se lleva arrastrando desde hace años y hasta ahora no se ha ajustado.

VI.—ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES SECCIONES DEL PARQUE DATOS SOBRE EFICACIA Y EFICIENCIA

CONSIDERACIONES GENERALES

Tras haber expuesto de manera concisa la estructura del Parque, vamos a realizar un análisis más detallado de cada una de sus secciones. Previamente, apuntamos unas consideraciones de carácter general.

— Desde su creación hasta la actualidad, las circunstancias han obligado a diferentes concepciones de las funciones que debe realizar el Parque. Desde los planteamientos iniciales, en que se encarga de todos los transportes, alquila maquinaria y realiza todas las reparaciones, teniendo también asignado el mantenimiento general de las instalaciones de Diputación, hasta la actual situación en que se observa:

- Disminución del uso de la maquinaria, quedando su utilización prácticamente reducida a dragado de ríos, arreglo de caminos rurales y limpieza de nieve de las carreteras.

- Los servicios de mantenimiento han desaparecido, por encargarse del mismo, cuando es necesario, la propia dependencia.

Todavía queda un residuo en el caso de los calefactores, que prestan su servicio en el Distrito de Sanidad, Escuela de Magisterio, Instituto de Navarra y un cuarto que lo hacía en la cárcel, pero que se ha reincorporado al Parque al hacerse cargo de la calefacción personal de la misma.

- Aumento de las reparaciones realizadas

fuera del Parque y progresivo desmantelamiento del Taller.

- Inicio y cese de la actividad de canteras.

— Es importante resaltar que el Parque controla los vehículos, aunque no todos dependen de él sino del Centro al que están asignados, dándose el caso además de que, a veces, vehículos dependientes del Parque están asignados a otras Dependencias.

— Lo mismo ocurre con la maquinaria, e incluso hay que destacar que el puesto de inspector de maquinaria es según el nombramiento: Inspector de Materiales Mecánicos de la Dirección de Caminos —adscrito al Parque—, teniendo entre sus funciones la sustitución del Jefe del Parque en sus ausencias.

— La facturación ha sufrido diferentes evoluciones, dependiendo de los criterios presupuestarios. En la actualidad, no se factura a cada Centro por los trabajos realizados. El Parque prepara trimestralmente una valoración de los trabajos realizados por las diferentes máquinas a cada departamento, con especificación de los que, por ser trabajos para terceros, deben cobrarse. La gestión de cobro la realiza cada dependencia, encargándose el Parque del cobro de los trabajos realizados solamente por un tractor bulldozer. Es decir, el Parque se encarga de proporcionar los datos, pero desconoce si luego se factura y cobra los trabajos realizados.

Los ingresos por alquiler de maquinaria en los años 1982 y 1983 ascienden respectivamente a 3,7 y 3,3 millones, siendo los de 1984 2,7 millones de pesetas.

— Conviene indicar que el pago del combustible repostado fuera del Parque se realiza mediante cargo en una cuenta bancaria creada expresamente para ello y realizando la conformidad de la factura con posterioridad.

— Al final del año 1976 se mantuvieron reuniones entre personal del Parque y de Informática, con el objeto de mecanizar los procesos administrativos del Parque. Se contemplaron como áreas de posible mecanización las siguientes:

- Control de vehículos.
- Control de máquinas.
- Explotación y suministro de áridos ofícticos.
- Transporte de áridos y aglomerados.
- Almacén y Talleres.

Se decide comenzar este trabajo por el control de vehículos. En enero de 1977 se ini-

cia este control de vehículos, pero no se ha continuado el trabajo. En la actualidad no habría que hacer nada con los áridos, al haber desaparecido ya el trabajo de canteras. Por el contrario, sería conveniente mecanizar el control de los recibos de electricidad, que actualmente realiza el Parque.

Al no haberse mecanizado el control de Taller, y por influir éste en vehículos, hay datos que se introducen en el ordenador directamente, y otros que se introducen tras ser varias veces elaborados manualmente, lo que retrasa la disponibilidad de los datos y recorta la efectividad de la mecanización.

La inexistencia de unos objetivos concretos y definidos para el Parque dificulta la realización de un análisis de la eficacia y eficiencia del mismo. Por ello, en este apartado, nos limitamos a realizar un análisis de las diferentes secciones, recogiendo una serie de datos referidos a la eficacia y eficiencia. Como luego se verá, la necesidad de definir las funciones del Parque y, por tanto, sus objetivos, es uno de los principales trabajos a realizar.

A) TALLER

Al crearse el Parque, el Taller constituía parte esencial del mismo, ya que era prácticamente imposible realizar reparaciones en otros lugares. En los últimos años se ha producido un descenso en la actividad del Taller. En el cuadro de evolución del personal, puede verse cómo ha descendido el número de empleados en el Taller. Esta disminución proviene, en general, de jubilaciones no cubiertas.

El Taller está dividido actualmente en tres secciones, con la siguiente distribución:

Sección vehículos:

Jefe Sección	1
Reparación Camiones.	2
Reparación Coches ...	2
Reparación L.-Rovers.	2
Gruistas	2 (No mecánico)
	9

Sección Máquinas:

Jefe Sección	1
Reparación Máquinas.	4
Vehículo Rayos	1 (No mecánico)
	6

Sección fragua:

Jefe Sección	1
---------------------	---

Tornero	1
Soldadores	3
Electricista	1
Pintura	1
Engrase	1
	8
TOTAL ...	23

Como puede observarse, hay, en la práctica, diez mecánicos y un electricista, más, el pintor, engrasador, tornero y tres soldadores, con tres Jefes de Sección y sin que exista un Jefe de Taller.

Hay además una persona en la oficina del Taller y cuatro más que, por redistribución de trabajos, realizan labores de ayuda en el Taller.

El Taller está distribuido en tres naves contiguas que, debido a la época de su construcción (final de la década del 40), están

quedando anticuadas. Un aspecto importante a destacar es la maquinaria de que dispone el Taller, siendo ésta poca y antigua. Prácticamente desde hace veinte años no se ha adquirido nueva maquinaria.

Según la memoria interna del año 1983, el rendimiento del Taller ha sido bajo, alrededor del 60 %, sin embargo entendemos que los partes de trabajo, documentos base del citado estudio, no se realizan con el rigor suficiente para tomar como real el resultado.

Al mismo tiempo se está produciendo un aumento progresivo del gasto en reparaciones realizadas fuera del Parque. Es difícil concretar esta cifra, ya que en la misma línea presupuestaria se incluyen reparaciones y repuestos. De un análisis realizado sobre 10 de los más importantes proveedores durante los años 1982, 1983 y 1984 se ha observado que, aproximadamente, el 30 % representa el gasto de mano de obra, como puede verse en el siguiente cuadro:

	1982			1983			1984		
	Mano obra	Material	Total	Mano obra	Material	Total	Mano obra	Material	Total
Reparaciones.	—	—	32.577.938	—	—	38.046.007	—	—	44.856.129
Cubiertas y cámaras.	—	—	10.358.773	—	—	11.855.776	—	—	10.506.650
Total líneas.	—	—	42.936.711	—	—	49.901.783	—	—	55.362.779
Muestra 10 proveedores.	3.777.271	8.892.997	12.670.268	4.804.528	10.835.048	15.639.576	5.637.208	13.211.601	18.848.809

Como dato significativo, podemos citar que, según la memoria del Centro de 1983, el costo directo de mano de obra del Taller ascendía a 26'2 millones de pesetas.

La cantidad de trabajos que se realizan fuera viene determinada por la falta de medios en el Parque, por acumulación de trabajos «urgentes» (que luego generan tiempos muertos), y por los vehículos que se averían fuera de Pamplona y que, bien por imposibilidad de desplazarse o por el tipo de averías, es más rentable hacerlo en ese lugar.

Otro factor a tener en cuenta es la composición del personal, ya que la práctica totalidad son oficiales de 1.ª. Como en muchos de

los trabajos son necesarias dos personas, un oficial se ve obligado a realizar labores de ayudante.

Por la forma en que se ha realizado la reducción de personal, ésta afecta de muy diferente manera a los distintos tipos de trabajo, impidiendo que el Taller se especialice en reparaciones concretas y las realice, al menos esas, de manera completa.

Por otra parte, se observa que los vehículos adquiridos en los últimos años son muy diversos y el personal de talleres no ha realizado ningún tipo de cursillos de aprendizaje.

Existe un almacén de repuestos en el que, en la actualidad, debido al valor y variedad de

los recambios por un lado y a la facilidad para adquirirlos en el mercado por otro, se mantienen unos stocks mínimos de los productos más corrientes (luces, filtros, correas...). Las adquisiciones las realiza siempre el almacén.

El control de Taller se realiza de manera manual, siendo un proceso que puede simplificarse. Los datos de Taller son necesarios para el control de vehículos. La mecanización simplificará y agilizará todo el control.

B) CANTERAS

Hemos visto anteriormente cómo en 1960 se acuerda que la capa de rodadura de las carreteras sea de material ofítico y se encomienda la gestión de las canteras al Parque de Automovilismo y Talleres. Con esto se logra abastecer a la Diputación del material preciso, no existente en el mercado, marcando las pautas de precio y calidad, dando empleo al personal sobrante por desaparición de las viejas apisonadoras de Caminos.

En la Memoria correspondiente al año 1978 se dice: «Lleva este Servicio (canteras) varios años consiguiendo unas campañas verdaderamente interesantes, manteniendo una calidad excepcional del producto y consiguiendo, con un personal de difícil adaptación, un coste aceptable del árido, marcando una pauta en precio y calidad. En resumen, un servicio difícil de superar».

En 1982, y tras un estudio realizado, se decide dejar en suspenso el trabajo de canteras. Esta decisión se basa en que el consumo ha descendido, principalmente, al disminuir la capa de rodadura de 7 a 3,5 cms.; en que el mercado es capaz de suministrar producto suficiente, y los contratistas tienen libertad para adquirir los materiales; en la disminución de las obras por administración y en la consideración de que las instalaciones están ya obsoletas.

Por todo ello, se decide el cese de la producción, manteniendo las canteras en condiciones de volverla a reanudar si las condiciones lo aconsejaran.

Como consecuencia de esta decisión hubo que recolocar al personal de canteras, quedando, en principio, en el Parque hasta que por la Dirección de Personal se propusieran nuevos destinos.

Se encomendaba, asimismo, a la Dirección de Caminos la elaboración de un plan para el aprovechamiento de los stocks. Caminos no ha realizado ninguna actuación en este sen-

tido, y ha sido el Parque el que, en 1984, ha iniciado el proceso, estando en la actualidad pendiente del informe del Departamento de Economía y Hacienda.

Conviene, también, destacar que la maquinaria se ha mantenido en las canteras ya que sólo se decretó la suspensión; debido al tiempo transcurrido parece conveniente adoptar ya una decisión, para evitar su posible deterioro.

C) CONTROL DE CONSUMO ELECTRICO

El Parque tiene asignada en sus presupuestos una partida para pagar el consumo eléctrico de varias Dependencias de Diputación, en general, aquellas que agrupan a varios Servicios y no pueden desglosarse los importes de las facturas (Palacio, San Ignacio, ...), las de una serie de pequeñas oficinas desparramadas y de organismos no propiamente administrativos (Museo, Institutos, locales del Archivo en c/ Virgen del Puy, etcétera) y la iluminación exterior de algunos monumentos como el Castillo de Javier, Monumento a los Fueros, o el de los Caídos.

La realización de un control de consumo no implica el pago de los recibos. Es conveniente que todos los departamentos conozcan y soporten todos sus gastos y, por lo tanto, el Parque sólo debería pagar la energía eléctrica que consume.

Además, se realiza un control de todos los recibos de luz y fuerza de Diputación. En este control se analiza fundamentalmente el consumo y los recargos por energía reactiva y por horas punta. Los recargos por energía reactiva oscilan entre un -4% y un $+47\%$. A la vista de este dato, creemos que no es necesario extenderse sobre la importancia de este control, que puede llegar incluso a suponer modificaciones, disminuyendo el importe del recibo.

En el consumo eléctrico se paga bien un recargo general por horas punta o bien hay posibilidad de establecer contadores que separen los consumos por horas y en vez de pagar una única factura, se pague ésta según las horas en que se consume.

Con el establecimiento del control sobre la energía eléctrica, se ha logrado reducir los importes del consumo energético.

Este trabajo, que se realiza de forma manual, podría simplificarse y mejorarse con la mecanización. La importancia que tiene este gasto hace necesario continuar su control. Pa-

ra hacernos una idea del volumen que representa, según datos facilitados por el Parque, en los años 1982 y 1983 se consumieron en la totalidad de dependencias de Diputación 7.390.739 y 8.484.400 Kw, por un importe total de 80.827.010 ptas. y 101.079.311 ptas., respectivamente.

D) MAQUINARIA

Como ya hemos comentado anteriormente, se ha producido un cambio sustancial en el empleo de la maquinaria del Parque. La disminución de las obras por administración y la disposición por parte de los contratistas de todo tipo de maquinaria, hacen que la utili-

zación haya descendido notablemente. En el cuadro siguiente puede verse la utilización de la maquinaria más importante durante 1983. Los datos se han obtenido de la memoria de 1983, que se realiza en función de los partes que rellenan los propios maquinistas. Como los datos están agrupados por clases de máquinas, al darse diferente utilización de las mismas, además de la media de horas trabajadas por máquina, se ha obtenido la media por grupos, para poder analizar mejor los datos. Hay que tener presente que, a veces, máquinas viejas se mantienen para realizar trabajos residuales y al aparecer en estos datos desfiguran la utilización global.

Máquina	N.º	Horas trabajadas	Horas/máquina	N.º máq.	Media	N.º máq.	Media
Apisonadoras	6	1.504	250	3	435	3	69
Palas cargadoras	4	3.883	971	2	1.273	2	668
Extendedoras	2	298	149	1	266	1	32
Motoniveladoras	2	2.796	1.398	—	—	—	—
Retroexcavadoras	3	3.751	1.250	—	—	—	—
Palas cuneteadoras	11	12.069	1.097	8	1.249	3	681
Tract. desbrozadora	8	6.879	860	—	—	—	—
Tract. segadora	5	1.803	360	3	477	2	186
Tract. barredora	1	256	256	—	—	—	—
Perforadora	1	1.900	1.900	—	—	—	—
Quitanieves	3	491	164	1	256	1	68
Tract. bulldozer	6	3.470	578	3	961	3	196
TOTAL	52	39.100					

$39.100 : 52 = 752$ horas/año máquina.

Existen algunas máquinas de las que no se pueden presentar datos por no ser remitidos éstos por los correspondientes departamentos, y otras que no se consideran, por no prestar un trabajo continuado, al depender de situaciones coyunturales.

A pesar de que es necesario una discriminación de los datos y un estudio en profundidad de la utilización de cada tipo de máquina, sí puede adelantarse que es baja. Así, por ejemplo, puede verse que la media de las 52 máquinas analizadas es de 752 horas/año.

El valor total de la maquinaria, según la memoria del Parque del año 1983 asciende a 245.091.370 ptas. La importancia de estas cifras y la utilización de la maquinaria, creemos

que hacen necesario el estudio anteriormente reseñado, con los siguientes objetivos:

- Análisis de la necesidad y utilización de cada máquina.
- Posibilidad de coordinación de trabajos con el objeto de aumentar la utilización.
- Posibilidad de reutilización de maquinaria con otros fines.

Como hemos indicado anteriormente, los controles de la maquinaria son manuales, mientras los de vehículos están, en parte, mecanizados.

E) VEHICULOS AUTOMOVILES

En la realización del inventario por Diputación se siguió el criterio de asignar los vehí-

culos al Centro en el que prestan su servicio. Nos vamos a fijar en la totalidad de éstos y no sólo en los que propiamente pertenecen al Parque.

Los vehículos que han circulado durante 1983 han sido:

- 78 camiones
- 18 ambulancias
- 1 coche funerario
- 66 furgonetas
- 41 turismos
- 84 Land-rover
- 8 motocicletas

TOTAL ... 296

El uso de alguno de ellos está cedido a Sociedades.

Además de estos vehículos, de forma indirecta, dependen de Diputación, aunque no tienen **ninguna relación** con el Parque, los de las Sociedades de Diputación. En enero de 1985 los vehículos propiedad de las Sociedades eran:

- 1 camión
- 16 furgonetas
- 1 turismo
- 6 Land-rover

TOTAL ... 24

En sus presupuestos para 1985, se prevé la adquisición de diez vehículos más.

Hay que hacer constar que no todos los vehículos son conducidos por chóferes profesionales, como hemos podido ver en el cuadro que recoge la asignación de conductores a los diferentes Centros.

Sobre todos los vehículos se lleva un control de consumos, reparaciones y gastos, siendo éste el único proceso mecanizado. El control de vehículos se realiza anualmente y aunque quedan datos en memoria, no se ha realizado hasta ahora ninguna agregación de los mismos. No hay una revisión sistemática de los datos obtenidos. En resumen, se dispone de gran cantidad de datos, pero no se realiza prácticamente su explotación.

Entendemos que sería conveniente un análisis individualizado de cada vehículo para poder analizar correctamente las causas de su utilización, tanto en días de trabajo como en kilómetros recorridos, así como de los gastos. Lógicamente, esto requiere la colaboración de cada Dependencia. De esta forma podrían luego compararse los resultados obtenidos. En

la actualidad, esta comparación es muy difícil, ya que, aunque se trate del mismo tipo de vehículo, el uso puede modificar totalmente los resultados. Así, por ejemplo, no es lo mismo un Land-Rover de la Policía Foral que uno de Montes.

Estas memorias recogen los kilómetros recorridos por cada vehículo y los gastos de los mismos. Estos se desglosan en carburantes, lubricantes y engrases, cubiertas, reparaciones, dietas, seguros, amortización y personal.

Independientemente de lo anterior, debería entregarse a las diferentes dependencias los datos sobre consumos, reparaciones, kilómetros recorridos, etc., para que éstas conozcan y revisen la utilización de los vehículos.

Se ha observado, al menos durante este último año, un retraso en la obtención de estos datos; así, por ejemplo, en enero de 1985 se estaban procesando los datos de julio. Esto nos da idea de la dificultad que existe para ejercer un control ágil.

Creemos, no está definida la función del Parque en este aspecto, que puede limitarse a la obtención de estos datos o completarse con un estudio pormenorizado de los mismos que, lógicamente, presente alternativas en los diferentes centros.

Independientemente de quién debe realizar este trabajo, lo necesario es que alguien lo haga y estos datos sirvan para algo más que realizar una memoria.

Es indudable que la decisión sobre el servicio que debe prestar la administración dependerá de las dependencias concretas, pero entendemos que debe conocerse el costo del mismo, y este trabajo o lo realiza el Parque o colabora con las diferentes dependencias.

Las pólizas de los seguros obligatorios están formalizadas a través del Fondo Nacional de Garantía, las del seguro voluntario a través de una compañía privada, y existe un seguro de responsabilidad civil general para cubrir aquellos daños que pudieran producirse en la realización de los trabajos.

VII.—CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

— Desde la creación del Parque hasta la actualidad las circunstancias que rodean la actividad económica han cambiado sustancialmente, lo que ha obligado a modificar la actividad del Parque.

Es preciso definir las funciones que ac-

tualmente debe realizar el Parque y, por lo tanto, sus relaciones con otras dependencias.

— Al analizar el control interno se han visto una serie de trabajos que, en nuestra opinión, no quedan bien definidos.

Entendemos que deben concretarse esos aspectos que quedan imprecisos (prioridades en las reparaciones, decisión de reparar fuera, etc.).

Igualmente debe realizarse todo el esfuerzo preciso para que exista garantía de que los datos son correctos y se ve necesario continuar el proceso de mecanización iniciado en 1976 hasta lograr un control mecanizado del taller, de los gastos de vehículos y maquinaria, y del control sobre los consumos eléctricos. Este proceso ayudará a simplificar el sistema actual de control interno.

— Aunque en el último año hayan, prácticamente, desaparecido, deben corregirse y eliminarse las diferencias que se dan entre las fichas contables manuales y los listados de Contaduría.

Procede realizar un arqueo y ajustar definitivamente el saldo de la Caja del Parque.

— Se ha producido un descenso notable en la importancia del Taller. Se ve necesario y urgente la realización de un estudio sobre el mismo y la adopción de las medidas que de él se deriven. En principio, la flota de vehículos y maquinaria parece suficiente para tener un servicio de taller. El tamaño y funciones de éste dependerá de ese estudio. Lo que no consideramos lógico es la actual situación que podemos calificar como de «muerte natural» del taller, sin tener ningún estudio que lo justifique.

— Ya hemos visto las causas del inicio y cese del trabajo de las canteras. En estos momentos creemos que debe revisarse la situación de maquinaria y 'stocks' existentes y hacer las gestiones necesarias para al menos utilizar o vender estos últimos.

— Debe tenerse presente que la evolución de los trabajos del Parque ha creado situacio-

nes de desaparición de trabajos y necesidad de reacomodación del personal. Esto, unido a la existencia de personal que, perteneciendo al Parque, trabaja para otros centros, supone unos costos para el Parque más elevados de los que realmente necesitaría para el desarrollo de su labor.

— Se ha comentado la poca utilización que se hace de los controles que realiza el Parque sobre los vehículos y maquinaria. Es evidente la necesidad de que esos datos sean conocidos por los diferentes centros y que se realice un análisis y estudio de los mismos.

Parece conveniente un análisis de la necesidad y gastos de cada vehículo y máquina para conocer realmente el coste del servicio y poder establecer comparaciones, posibilidad de utilización compartida de vehículos o máquinas, etc.

— Dado el importe que han alcanzado los gastos por suministros al Parque, parece conveniente revisar el sistema de suministros y realizar un estudio para su posible modificación, buscando unos criterios objetivos que permitan sustituir, si es factible, el sistema actual basado, principalmente, en la costumbre.

— En el marco de las relaciones con otras dependencias hay una serie de trabajos como extinción de incendios, traslados de enfermos, limpieza de carreteras, etc., que podemos englobar dentro de la Protección Civil.

En la actualidad y como puede verse en el Informe realizado por esta Cámara de Comptos sobre el Servicio de Extinción de Incendios, la coordinación entre Servicios es escasa.

Entendemos que debe avanzarse en la organización de la Protección Civil, y en este sentido analizar el papel que correspondería al Parque Central de Automovilismo y Talleres.

Pamplona, marzo de 1985.

EL PRESIDENTE: Mariano Zufía Urrizalqui.

**COMENTARIOS AL INFORME DEL TRABAJO
DE FISCALIZACION
ECONOMICO-FINANCIERA REALIZADO EN
EL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO POR LA CAMARA
DE COMPTOS DE NAVARRA**

INDICE

	Página
I.—MARCO LEGAL	37
a) Reglamento Orgánico	37
b) Profesor de Gimnasia	37
II.—PARQUE CENTRAL	37
III.—CARACTERISTICAS DE LA PLANTILLA	38
a) Edad media	38
b) Equipos de intervención	38
IV.—CONTROL INTERNO Y COM- PROBACION DE INVENTARIO.	38
a) Inventario	38
b) Informes de servicios efectua- dos	39
V.—EFICACIA Y EFICIENCIA	39
a) Horas extraordinarias	39
b) Grado de riesgo y coordina- ción con otros servicios	40
c) Facturación de servicios	41

ANEXOS

N.º 1.—Relación de aspectos funcionales para posible regulación en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

I.—MARCO LEGAL

a) Reglamento Orgánico

Marco básico legal disperso y, en determinados extremos, desfasado o superado.

El Reglamento Orgánico data de 1963. Hay acuerdos posteriores (16) que lo modifican.

Necesidad de dotar al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de una normativa clara y actualizada.

Referencias en el Informe.

	Páginas
Marco legal 2.1	3
» » 2.3	3
» » 2.4	3
» » 2.5	3
» » 2.6	3

Páginas

Referencia general sobre necesi- dades	4
CONCLUSION 1.ª (1.º)	20

Comentario:

— Necesaria nueva normativa y refundición de la vigente que interese mantener.

— Anexo núm. 1. Relación de materias que, entre otras, podría regular.

— Probablemente no sería éste el momento oportuno de tratar algunos temas concretos, debiéndose esperar a la aprobación y promulgación de determinados Reglamentos previstos en desarrollo del Estatuto de la Función Pública.

b) Profesor de Gimnasia

Inexistencia.

Referencias en el Informe.

	Páginas
Marco legal 2.3	3
CONCLUSION 1.ª (2.º)	20

Comentario:

— Actualmente se paga una gratificación por Asesoramiento Voluntario a un profesor de Educación Física.

— La preparación física del personal presenta algunas dificultades por la dispersión de éste en diversos Parques de Bomberos.

— Contratación necesaria.

II.—PARQUE CENTRAL

No realización de las inversiones previstas (59,5 millones) por falta de decisión respecto a la coordinación con otros servicios.

Referencias en el Informe.

	Páginas
Evolución de los presupuestos.	6-7
CONCLUSION 2.ª	20

Comentario:

— Necesario construir urgente.

— Podría venir a resolver la problemática que, en todos los órdenes, plantea su actual ubicación y permitiría hacer frente a cuestiones que se plantean en el Informe en el ámbi-

to de la coordinación, como la creación de un centro único de recepción de alarmas, y de coordinación operacional; la estructuración de una política de prevención uniforme para toda Navarra; la creación de un banco de datos, en base a la misma, que proporcionará la información precisa, tanto para la correcta asignación de recursos, como para coordinación económica y eficacia de las intervenciones operacionales; la disposición de instalaciones específicas para adiestramiento teórico e instrucción práctica del personal, de todos los servicios, etcétera.

III.—CARACTERISTICAS DE LA PLANTILLA

a) Edad media

Elevada edad media (43,9 años), planteándose la dificultad de que en el futuro pueda prestarse el nivel actual de servicio.

Referencias en el Informe.

Organización y Funcionamiento 4.

	Páginas
Plantilla	8
CONCLUSION 3. ^a (1.º)	20

Comentario:

— La resolución de este problema está ligada a la posibilidad de efectuar incorporaciones y/o contrataciones de personal.

b) Equipos de intervención

Mínimos.

2,58 hombres, por servicio, como media.

Muy por debajo de los prefijados como normales por estudios de diversos organismos (Protección Civil, según el Informe, cita 6 hombres).

Referencias en el Informe.

Organización y Funcionamiento 4.

	Páginas
Funcionamiento	11
CONCLUSION 3. ^a (2.º)	20

Comentario:

— Este es un problema ligado al del nivel de riesgo del ámbito territorial y funcional del Servicio y al del grado de protección que se pretende alcanzar frente al riesgo evaluado.

— Obviamente se trata también de un problema económico, puesto que, en la medida que se pretende dotar al Servicio con mayores efectivos, se disparan los presupuestos precisos para su mantenimiento y efectividad.

— La composición de los equipos de intervención normales es fijada, con efectivos básicamente coincidentes, en diversos estudios o documentos que inciden en aspectos organizativos de Cuerpos de Bomberos.

— Módulo o patrón de potencia normal de una salida de Bomberos:

- 9 hombres.
- 1 vehículo normal.
- 1 vehículo especial.

Estos efectivos no pueden lograrse con la actual conformación y estructura del Servicio sino mediante la confluencia en el siniestro de unidades mínimas (2 hombres + 1 vehículo) procedentes de diferentes Parques de Bomberos. Se presenta el inconveniente de que el primer contacto con el siniestro se realiza con efectivos mínimos, a todas luces insuficientes.

Una hipotética evolución del Servicio hacia una conformación mixta (Bomberos Profesionales y Voluntarios) sería probablemente la única forma de llegar a componer salidas con dotaciones de primera intervención suficientemente dotadas, sin incurrir en unos costos muy elevados.

IV.—CONTROL INTERNO Y COMPROBACION DEL INVENTARIO

a) Inventario

Falta de especificación y desarrollo en el realizado por PATRIMONIO.

Inventario interno que realiza el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento mayor exactitud.

Falta de control, a través de fichas, del almacén (si bien no representa una parte significativa dentro del valor total y, a final de año, se hace un recuento físico de todas las existencias).

Falta inscripción en el Registro de la Propiedad de terrenos del Parque de Burguete. En trámite por PATRIMONIO.

No se ha hecho declaración alguna de obra nueva de viviendas.

Referencias en el Informe.

Control interno y comprobación de inventario 5.

	Páginas
CONCLUSION 4. ^a (1.º)	20

Comentario:

— Es posible introducir, en plazo inmediato, el control por fichas del almacén, si bien sería conveniente disponer de una persona, responsable del mismo, no sujeta a turno de servicio. Antes la había; actualmente el puesto está vacante (sin consignación).

— El resto de los temas son competencia de PATRIMONIO. Se transmitirán a esta Sección de la Dirección de Hacienda.

b) Informes de servicios efectuados

Conveniencia de que estén prenumerados y quede una copia en el Parque de procedencia.

Referencias en el Informe.

Control interno y comprobación de inventario 5.

	Páginas
CONCLUSION Y RECOMENDACION 4. ^a (2.º)	20

Comentario:

— Se está elaborando un nuevo modelo de INFORME DE SERVICIO para informatización y estadística.

— Se recogen las recomendaciones.

V.—EFICACIA Y EFICIENCIA**a) Horas extraordinarias**

Número importante de horas extraordinarias, debidas a:

— Un defecto de plantilla.

— Criterios de funcionamiento.

Evidencia de la existencia de un defecto importante de personal en la plantilla si se quiere seguir cubriendo el servicio con los actuales criterios (24 horas distribuidas homogéneamente —siempre el mismo número de personas de servicio— y mantenimiento de retenes en la atención de los Parques ante cualquier actuación, llamando a personal fuera de servicio).

Antes de plantearse el aumento de plantilla se deberían reconsiderar —según el Informe— dos temas:

1. El estudio de la mejora de coordinación con el Servicio Municipal y Forestal.

2. La decisión sobre el nivel de riesgo que se quiere cubrir. Se cita en este sentido:

— Posibilidad de Parques cerrados cuando salgan de servicio.

— Posibilidad de disminuir retén por la noche.

Referencias en el Informe.

	Páginas
Evolución de los presupuestos.	7
Ejecución presupuestaria	7
Eficacia y eficiencia. Posibilidad de reducción de gastos	13-15
CONCLUSION 5. ^a (1.º)	20

Comentario:

— Distribución de las horas extraordinarias por conceptos:

	Horas	%
A. Prolongación de jornada ...	40.488	62
B. Suplencia de bajas	9.788	
- Suplencia puestos vacantes (sin consignación presupuestaria) 6.531 horas.		10
- Suplencia de bajas (enfermedad, etc.) 3.217 horas.		5
C. Refuerzo retenes	14.624	
- Prolongaciones de servicio (por coincidencia horaria con la hora de relevo) y refuerzos necesarios en siniestro (por su magnitud) 5.923 horas		9
- Maniobras y ejercicios instructivos. 2.284 horas		4
- Retenes de sustitución y atención permanente de Parques (para no dejarlos cerrados cuando se sale a intervenciones) 6.417 h.		10
TOTAL AÑO 1984	64.860	100

Medidas como:

1. La incorporación del personal actualmente dedicado a la extinción de incendios forestales.

2. El estudio de la coordinación operativa con el Servicio contra Incendios y de Salvamentos Municipal.

3. Contratación de nuevo personal, permitirían hacer frente a los capítulos A y B, e incluso al punto 2.º del capítulo C, de los conceptos que se citan como generadores de horas extraordinarias, que engloban, en conjunto, el 81 % de las totales en el año 1984.

Dada la dificultad de eliminar la realización de horas extraordinarias que pueden darse 1) por coincidencia de siniestros en las horas de relevo del personal o 2) por la precisión de llamar a personal fuera de servicio en siniestros de determinada envergadura (particularmente en los Parques Comarcales, donde la dotación de servicios es mínima), unas medidas como las que se apuntan en el Informe, como interrogación, en relación con el riesgo que se asumiría en el caso de adoptarse, llevarían a actuar sobre el último punto del capítulo C del desglose de horas, es decir sobre el 10 % de las efectuadas exclusivamente. A cambio resultaría la precisión de cerrar Parques y/o de demorar salidas de urgencia durante determinados períodos de tiempo y, consecuentemente, la imposibilidad de cumplimentar los criterios imperantes actualmente respecto a la cobertura de los Servicios de Incendios —recogidos en el Anteproyecto de Ley sobre el Servicio contra Incendios y de Salvamentos (Dirección General de Protección Civil, 1984)— que se basan en la atención de cualquier núcleo urbano de más de 50 habitantes, en un tiempo inferior a 20 minutos.

Actualmente la plantilla del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento se cifra en 116 personas (112 + 4 vacantes). Las horas extraordinarias realizadas según el Informe durante 1984, que se cifran en 64.860, dan una idea del defecto de plantilla del Servicio (64.860, divididas por 1.796 h/año, cómputo horario anual establecido en 1984 con carácter general, equivaldrían a 36 hombres más).

La necesaria dispersión del personal en los diferentes Parques de Bomberos, el escaso número de personas adscritas a cada uno de ellos y la precisión de proveer algunos mandos intermedios, harían que el número de personas precisas para eliminar las horas extraordinarias de carácter fijo fuera superior.

b) Grado de riesgo y coordinación con otros Servicios

Especial urgencia —se cita en el informe— en la mejora de la coordinación con los Servicios Municipales y Forestales, junto con la adopción de criterios realistas sobre el grado de riesgo que la sociedad navarra puede asumir.

Referencias en el Informe.

	Páginas
Marco legal 2.2	3
” ”	3
Evolución de los presupuestos.	6
Eficacia y eficiencia. Posibilidad de reducción de gastos	15
Coordinación con los servicios municipales y forestales	16-17-18
CONCLUSION - RECOMENDACION 5.ª (2.º y 3.º)	20

Comentario:

— En primer lugar cabría señalar que la imprevisión de la extinción de incendios forestales entre los objetivos de los Servicios de Extinción de Incendios convencionales deviene de antiguo, y al mantenimiento de esta situación coadyuvaron, la Ley 81/1968, de 5 de Diciembre, sobre incendios forestales y el Decreto 3769/1972, de 23 de Diciembre, por el que se aprobaba el Reglamento de la Ley.

— Ello no parece ser sino una consecuencia de la evidencia de que, para la extinción de incendios forestales, se precisaba de la colaboración de un gran número de personas que no podían ser aportadas por unos Servicios de Extinción de Incendios escasamente dotados o en proceso de primer establecimiento, en muchos casos; de manera que en cuanto se estimaba que podían producirse otros siniestros simultáneamente y en la valoración de su escasa aportación humana, no parecía conveniente distraer unos medios humanos reducidos, pero especializados en la atención a otro tipo de siniestralidad.

— La práctica ha venido mostrando que los Servicios de Extinción de Incendios convencionales no han podido distraerse de la extinción de los forestales, debiendo, en suma, intervenir incluso careciendo de los equipos precisos para su operatividad en el medio.

— Actualmente se va imponiendo la precisión de la integración del incendio forestal en el conjunto de la siniestralidad.

En función de ello y, fundamentalmente, en base a las ventajas que para Navarra se pue-

den derivar, en cuanto a economía de medios y a coordinación de mejor utilización de los recursos, el Departamento de Interior y Administración Local ha iniciado ya los estudios pertinentes para la atribución de la extinción de incendios forestales al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y para la incorporación a éste de los funcionarios dedicados en aquél a tal actividad.

— Respecto a los Servicios Municipales, se proyectan promover las iniciativas oportunas para, desde la asunción de las responsabilidades que por Ley corresponden a las partes, en cuanto se refiere al mantenimiento de los Servicios de Extinción de Incendios y de Salvamento, llegar a una estrecha coordinación funcional y operacional.

— Se inician, asimismo, acciones tendentes a la realización de un estudio de evaluación de riesgos en la Comunidad Foral de Navarra.

c) Facturación de servicios

Mayor control de morosos.

Replanteamiento de la facturación de suministros de agua y traslados sanitarios.

Referencias en el Informe.

	Páginas
Evolución de los presupuestos ...	6
Evolución de los presupuestos-ingresos	6
Facturación de servicios	18-19
CONCLUSION Y RECOMENDACION 5.ª (4.º)	20

Comentario:

— Hay algunas cantidades pendientes de remisión a la Agencia Ejecutiva por dificultades técnicas que se presentaban en la ratificación de los impagos, si bien por ello se remitió la carta de recuerdo y se está en la resolución del problema y en la inmediata subsanación de este hecho.

— Respecto del otro tema se recogen las sugerencias para su estudio.

ANEXOS

ANEXO NUM. 1

Relación de aspectos funcionales para posible regulación en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

— Criterios estructurales y organizativos del Servicio.

— Procedimientos operativos (Establecimiento de manuales básicos).

— Normalización de equipos.

— Coordinación operacional.

— Proyección de un programa de reconocimientos periódicos del personal (médicos, físicos y psicotécnicos).

— Redefinición de una situación o escala de Servicios Auxiliares y establecimiento de las condiciones de incorporación a la misma.

— Personal:

- Empleos y categorías.

- Deberes y atribuciones de los diferentes empleos.

- Adaptación concreta de la reglamentación general vigente al ingreso, selección, traslados y ascensos del personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

- Definición de Programas de formación, reciclaje y especialización.

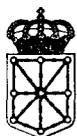
- Vestuario, uniformidad y criterios de equipamiento personal.

- Jornada de trabajo; cómputo horario anual.

- Régimen de disfrute de permisos, vacaciones, etc.

- Premios y sanciones.

- Medidas disciplinarias.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 2.700 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial ... 55 "</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 65 "</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>"Boletín Oficial del Parlamento de Navarra"</p> <p>Arrieta, 12, 3.º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	--